

**Conservatorio Profesional de Música Ángel Barja · Astorga**

# Proceso de Admisión y Matriculación

Consejería de Educación · Junta de Castilla y León

Bienvenido/a a la guía interactiva del proceso de admisión y matriculación del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barja. Aquí encontrarás toda la información que necesitas, paso a paso, de forma clara y accesible.

Comenzar



# Índice de contenidos

## Navegación rápida

- [Portada](#)
- [Inicio - ¿Cuál es tu situación?](#)
- [¿Quién debe solicitar plaza?](#)
- [Alumnos de nueva incorporación: acceso al Conservatorio](#)
- [Alumnos del conservatorio en el curso actual](#)
  - Continúo estudios
  - Me presento a 1º de E. Profesional
  - Cambio de especialidad instrumental
  - Simultaneidad
  - Ampliación de matrícula
- [Otras situaciones:](#)
  - Reingreso (menos de dos años desde interrupción)
  - Reanudación (más de dos años desde interrupción)
  - Traslados
- [Regreso a web. Secretaría Virtual.](#)

## Contenidos detallados. Enlaces a web del centro.

- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
- [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
- [Proceso de adjudicación de plazas vacantes.](#)
- [Actividades de inicio de curso.](#)
- [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
- [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
- [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
- [Contactar con el centro](#)
- [Normativa reguladora y protección de datos personales.](#)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Plan de Estudios del Conservatorio

### Cuerda

Violín · Viola · Violoncello · Contrabajo · Guitarra

### Tecla y Voz

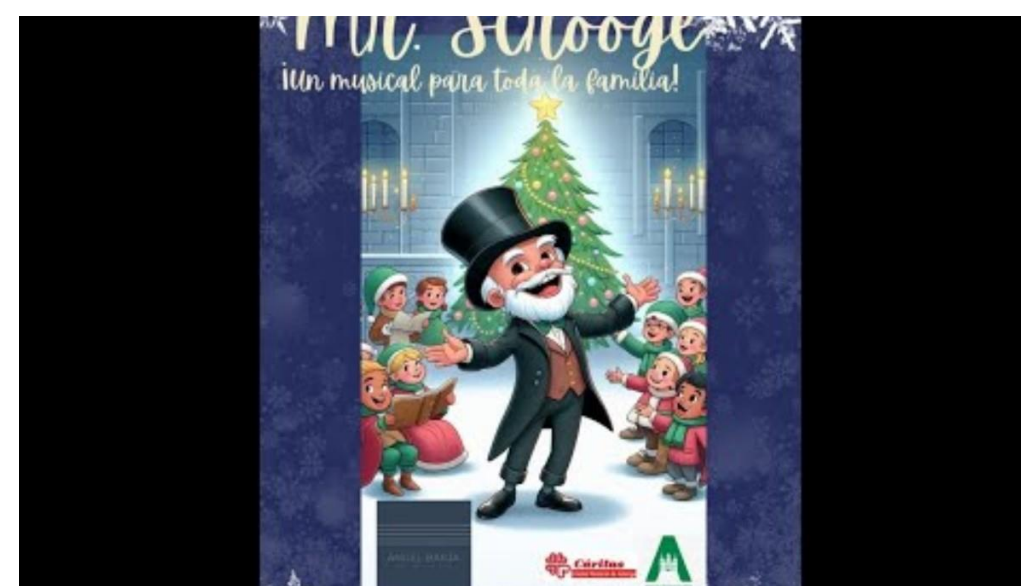
Piano · Canto (Canto exclusivamente en Enseñanzas Profesionales)

### Viento madera

Flauta Travesera · Clarinete · Oboe · Fagot

### Viento metal y percusión

Trompeta · Trombón · Trompa · Tuba · Saxofón · Percusión



# Calendario del proceso



## Cronograma:

**15 abril – 15 mayo**  
Plazo de admisión-solicitud de plaza

**18 de mayo**  
Listas provisionales de admitidos

**19 mayo a 1 junio**  
Plazo de subsanaciones

**1 de junio**  
Listas definitivas.  
Pruebas de Acceso: fechas,  
Tribunales y horarios.

**Pruebas de Acceso  
a partir de 15 de junio**

**Verano**

- **1 a 15 julio. Matrícula** de alumnos del centro que han **aprobado todas** las materias en junio.
- 1 a 15 de julio: Admisión alumnos con Prueba de Acceso en otro Conservatorio.
- 10 de julio a 31 de agosto: Admisión de traslados.

**Septiembre**  
Adjudicación de vacantes.  
**Matrícula de nuevos admitidos**, reingresos, traslados, alumnos con materias pendientes y otros supuestos.  
**Nuevo plazo extraordinario de admisión y de Pruebas de Acceso si procede.**

## ¿Cuál es tu situación?

Selecciona la opción que mejor describe tu caso para acceder a la información personalizada que necesitas.

### → Quiero empezar. Acceso al Conservatorio.

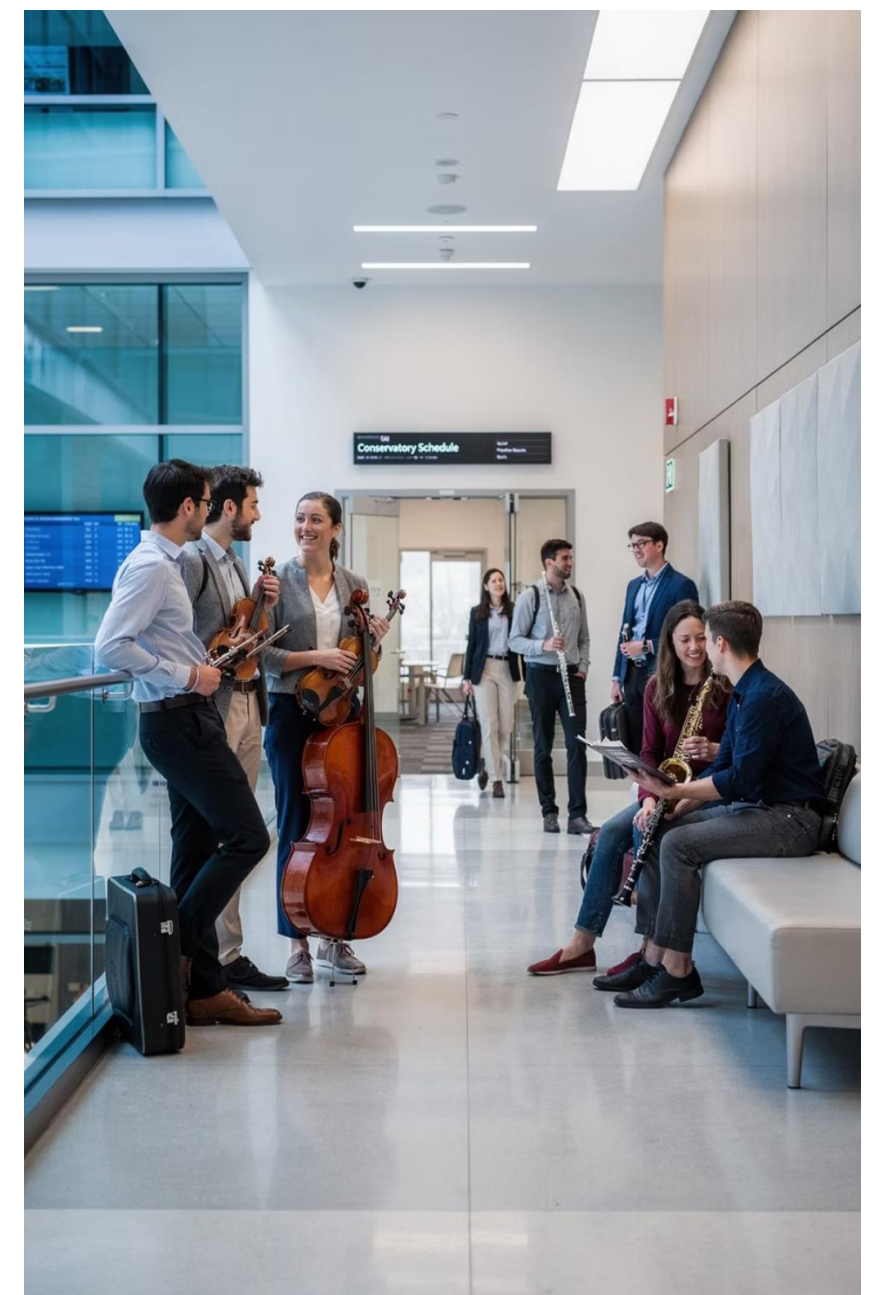
- Acceso a Enseñanzas Elementales
- Acceso a Enseñanzas Profesionales

### → Ya soy alumno del Conservatorio, he cursado estudios este año académico.

- Continúo estudios
- Me presento a 1º de E. Profesional.
- Acceso a estudios superiores.
- Cambio de especialidad instrumental
- Simultaneidad
- Ampliación de matrícula

### → Otras situaciones:

- Reingreso (menos de dos años desde interrupción)
- Reanudación (más de dos años desde interrupción)
- Traslados
- Prueba de Acceso superada en otro conservatorio de la Comunidad
- Acceso desde centro privado autorizado



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## ¿Quién debe solicitar plaza?

El proceso de admisión es necesario para todas aquellas personas que no tienen plaza consolidada en el conservatorio o que cambian su situación académica. A continuación, se detallan los casos en los que es obligatorio solicitar plaza antes de poder matricularse.

### Alumnado nuevo

Quienes acceden por primera vez al conservatorio, sin plaza asignada anteriormente.

### Cambio de especialidad

Quienes desean cambiar el instrumento o especialidad que venían cursando.

### Reanudación

Quienes abandonaron sus estudios y desean retomar la formación en el conservatorio.

### Acceso a Enseñanzas Profesionales

Alumnado que, habiendo cursado enseñanzas elementales, desea acceder al primer curso del grado profesional.

### Simultaneidad

Alumnado que cursa estudios en una especialidad y desea cursar un 2º instrumento

### Prueba de acceso realizada en otro Conservatorio de CyL

Alumnado que ha realizado la Prueba de Acceso en otro conservatorio de la comunidad y desea incorporarse al CPM Ángel Barja

### Acceso directo a estudios superiores


Alumnos que desean promocionar a cursos superiores directamente por Prueba de Acceso

### Reingreso

Quienes abandonaron sus estudios y desean retomar la formación en el conservatorio (máximo dos cursos académicos desde interrupción)

### Acceso desde centro privado autorizado

Alumnado procedente de centros privados autorizados que desea incorporarse.

 **Plazo de solicitud:** Del 15 de abril al 15 de mayo para todos los supuestos salvo Pruebas de Acceso en otro conservatorio (admisión del 1 al 15 de julio) y traslados (admisión del 10 de julio al 31 de agosto). La solicitud debe presentarse en la secretaría del conservatorio, a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, o en oficinas de Correos y registros oficiales..

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Finalización de contenidos informativos de carácter general.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Acceso al Conservatorio. Alumnos de nueva incorporación (nuevos)



Para recibir información sobre cómo iniciar tus estudios de Música con nosotros, **pulsa en el enlace y selecciona tu situación actual:**

### **1. Quiero acceder a Enseñanzas Elementales (solicitar plaza).**

Quieres acceder a:

- Primer curso
- Segundo curso
- Tercer curso
- Cuarto curso

### **2. Ya tengo plaza adjudicada. Quiero hacer la matrícula.**

### **1. Quiero acceder a Enseñanzas Profesionales (solicitar plaza)**

Quieres acceder a:

- Primer curso
- Segundo curso
- Tercer curso
- Cuarto curso
- Quinto curso
- Sexto curso

### **2. Ya tengo plaza adjudicada. Quiero hacer la matrícula.**

### **Debes tener en cuenta que:**

Si ya has cursado con anterioridad estudios de Música, no puedes matricularte a especialidades instrumentales, niveles y cursos ya superados.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Admisión a Enseñanzas Elementales



Las enseñanzas elementales de música comprenden **cuatro cursos** y constituyen la primera etapa de la formación musical reglada.

El alumnado nuevo debe solicitar admisión en el centro, realizar la correspondiente Prueba de Acceso, y una vez cuente con plaza adjudicada, matricularse en el Conservatorio.

Las pruebas de acceso varían según el curso al que se solicita plaza:

### 1.º de Enseñanzas Elementales

El acceso al primer curso se realiza mediante una **prueba de aptitud musical muy sencilla**. Esta prueba valora las capacidades naturales del candidato: sentido del ritmo, afinación, memoria musical y disposición al aprendizaje.

No se requieren conocimientos musicales previos. Está especialmente orientada a niñas y niños de entre 8 y 10 años.

### 2.º, 3.º y 4.º de Enseñanzas Elementales

Para acceder a estos cursos, el candidato deberá superar una prueba que incluye las siguientes materias:

- **Instrumento:** interpretación de una obra o ejercicio en el instrumento elegido
- **Lenguaje Musical:** lectura, entonación, dictado y teoría básica

El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.

→ **Recuerda: Admisión + Prueba de Acceso + Matrícula con plaza**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



# Proceso de admisión Enseñanzas Elementales

**1 Debes solicitar admisión.** Presenta tu solicitud en el plazo establecido.

## Documentación a presentar

**Pruebas de Acceso: Cantidad a abonar. Cómo efectuar el pago.**

## Formas de presentación

## **2 Pruebas de Acceso**

La prueba evalúa tus aptitudes musicales para el nivel solicitado.

**Información sobre Pruebas de Acceso. ¿Quién realiza Prueba de Acceso?**

**Información sobre el Plan de Estudios del centro.**

## **3 Proceso de adjudicación de vacantes y de matrícula**

Tras la adjudicación de plazas vacantes, si obtienes plaza, te matriculas en el mes de septiembre. El calendario de adjudicación de vacantes y de matrícula de septiembre se publicará con antelación suficiente en la web del conservatorio.

## Información sobre Matrícula

## Cronograma:

**15 abril – 15 mayo**  
Plazo de admisión-solicitud de plaza

**18 de mayo**

Listas provisionales de admitidos

**19 mayo a 1 junio**

Plazo de subsanaciones

**1 de junio**

Listas definitivas.  
Pruebas de Acceso: fechas, Tribunales y horarios.

**Pruebas de Acceso a partir de 15 de junio**

**Verano**

- **1 a 15 julio. Matrícula** de alumnos del centro que han **aprobado todas** las materias en junio.
- 1 a 15 de julio: Admisión alumnos con Prueba de Acceso en otro Conservatorio.
- 10 de julio a 31 de agosto: Admisión de traslados.

**Septiembre**

Adjudicación de vacantes.  
**Matrícula de nuevos admitidos**, reingresos, traslados, alumnos con materias pendientes y otros supuestos.

**Nuevo plazo extraordinario de admisión y de Pruebas de Acceso si procede.**



[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Documentación necesaria para realizar la admisión. E. Elementales.

### Solicitud de admisión

Formulario oficial disponible en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, Portal de Educación y en la web del conservatorio **durante el plazo establecido** (Enseñanzas Elementales o Profesionales, según corresponda).

[Enlace a modelo de solicitud de Enseñanzas Elementales.](#)

### Modelo 046 de la Junta de Castilla y León.

Justificante de pago de la tasa de prueba de acceso. Solo para alumnos que deban realizarla. **No se acepta transferencia bancaria.**

[Enlace a Junta de Castilla y León-modelo 046](#)

Dispones de la [información para cumplimentar el 046 aquí](#)

[Cantidad a abonar aquí](#)

### Documento de identidad

DNI, NIE, Pasaporte o Libro de Familia del aspirante.

### Documentación adicional

Según el caso: bonificación/exención de tasas, adaptación de prueba, acceso excepcional (aspirantes de 7 años), traslados, certificación académica o certificación de prueba superada en otro conservatorio.

**⚠ Importante para aspirantes a 1º curso de Enseñanzas Elementales:** se recomienda seleccionar el mayor número de especialidades instrumentales posible, por orden de preferencia, al cumplimentar la solicitud para asegurarse la adjudicación de una vacante.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Tasas y precios públicos Admisión. E. Elementales

Las tasas correspondientes a las pruebas de acceso son las siguientes (Decreto 11/2024, de 20 de junio):

Prueba de acceso	Tarifa ordinaria	Familia Numerosa General (50%)	Exentos de pago
<b>Enseñanzas Elementales</b>	<b>25,00 €</b>	<b>12,50 €</b>	<b>Ver condiciones</b>
Enseñanzas Profesionales	52,62 €	26,31 €	Ver condiciones

## Exentos de pago

- Familia numerosa de categoría especial
- Alumnado con discapacidad  $\geq 33\%$
- Víctimas de violencia de género o hijos/as de progenitora víctima
- Víctimas de actos terroristas

## Modalidades de pago

- **Recomendado:** Tarjeta débito/crédito o Bizum (TPV Virtual, desde OVIA)
- Telemático con certificado digital o DNI electrónico
- Presencial en entidad bancaria colaboradora con modelo 046

 **No es posible el abono mediante transferencia bancaria.** Los alumnos con exención o bonificación deben aportar documentación justificativa.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Abono de precios de Admisión E. Elementales

## Pago

### Modelo 046

El pago de las tasas académicas se realiza mediante el **Modelo 046** de la Junta de Castilla y León.

**Guardar justificante** — Conserva siempre el justificante de pago, ya que deberás presentarlo junto con el resto de la documentación de matrícula.

### ¿Cómo realizar el pago?

Puedes realizar el pago de forma presencial en entidades bancarias colaboradoras o de forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

[Instrucciones rápidas](#)

[Instrucciones detalladas](#)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## ¿Dónde puedo presentar la documentación? E. Elementales.

### Vía electrónica

A través de la **sede electrónica** de la Administración de Castilla y León ([tramitacastillayleon.jcyl.es](http://tramitacastillayleon.jcyl.es)).  
Recomendado para mayor comodidad y agilidad.

### Secretaría del centro

Presencialmente en horario de atención al público: **9:00 a 14:00 horas**.

### Correos / Registros

Oficina de Correos en sobre abierto, Oficinas de asistencia en materia de registros de la JCYL, o lugares establecidos en el **artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP)**.



## Pruebas de acceso E. Elementales



### ¿Cómo me inscribo?

Debes formalizar la inscripción en el plazo establecido, presentando la solicitud en la Secretaría del Conservatorio. [Enlace a solicitud de admisión a Enseñanzas Elementales.](#)

El plazo de inscripción para Admisión y Pruebas de Acceso para el curso 2026/2027 es del **15 de abril al 15 de mayo** de 2026.

### ¿Cuándo se celebran? ¿Cómo las preparo?

Las fechas concretas de las pruebas se publican en el tablón de anuncios del centro y en la página web del conservatorio. Habitualmente tienen lugar durante el mes de junio.

Dispones de información en la web del centro, en la Secretaría, o a través del profesor de instrumento.

Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del **15 de junio** y debes acudir con tu **documento de identidad**.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. [Pulsar aquí.](#)

### ¿Cómo se notifica el resultado?

Los resultados se comunican al alumnado de forma oficial a través de los listados publicados en el tablón de anuncios y en la web del centro, con indicación de si ha superado o no la prueba. En septiembre se adjudican las plazas por especialidades instrumentales.

→ **Recuerda: Admisión = Solicitud + Justificante pago admisión 046 + Documento identidad + documentación acreditativa circunstancias especiales.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso E. Elementales



### ¿Debe realizar Prueba de Acceso todo el alumnado?

**No, NO REALIZAN PRUEBA:** reingresos, traslados de matrícula y alumnos con prueba superada en otro conservatorio de CyL. Tampoco **los alumnos del Conservatorio que promocionan de curso que sólo deben matricularse** (a excepción de **4º de Enseñanzas Elementales a 1º de E. Profesionales que sí realizan Prueba de Acceso**)

### ¿Quién debe realizar Prueba de Acceso?

La mayoría de aspirantes debe realizar prueba de acceso: nuevos alumnos, acceso a 1º curso de enseñanzas elementales y profesionales, acceso a cursos distintos del 1º, cambio de especialidad, simultaneidad, reanudación de estudios y alumnos procedentes de centros privados.

**Recuerda:** Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del **15 de junio** y debes acudir con tu **documento de identidad**.

Las fechas concretas, horarios, composición de tribunales y contenidos se publicarán previamente en el Tablón de Anuncios y en la página web del conservatorio.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Plan de Estudios del Conservatorio

## Cuerda

Violín · Viola · Violoncello · Contrabajo · Guitarra

## Tecla y Voz

Piano · Canto (Canto exclusivamente en Enseñanzas Profesionales)

## Viento madera

Flauta Travesera · Clarinete · Oboe · Fagot

## Viento metal y percusión

Trompeta · Trombón · Trompa · Tuba · Saxofón · Percusión

Según el nivel de acceso deben realizarse de forma adicional a la prueba de instrumento pruebas complementarias de carácter teórico: **Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Historia de la Música, Fundamentos de Composición, Piano Complementario e Idiomas aplicados al Canto** (italiano, alemán, francés e inglés). **Se realizan en función del curso y especialidad a los que se accede** y se recomienda al aspirante que se ponga en contacto con el profesor de cada especialidad o con el centro y que consulte estas programaciones en la web para la preparación de la Prueba de Acceso.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

**Importante** para el acceso a **1º curso de enseñanzas elementales**: los aspirantes realizan una **prueba básica** que no requiere preparación previa (pueden contactar con el centro para obtener información al respecto). Se recomienda que seleccionen en su solicitud de admisión el mayor número de especialidades instrumentales posible por orden de preferencia, para asegurarse la adjudicación de una vacante. Está previsto incorporar en la web un modelo de prueba.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Matrícula: el proceso paso a paso. E. Elementales



Para completar correctamente la matrícula, es importante seguir los pasos en el orden indicado. Este proceso garantiza que toda la documentación quede registrada y que el pago de las tasas se realice de forma correcta.



## Prematrícula

El centro remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación la prematrícula, documento necesario para organizar correctamente la matriculación del alumnado.



## Formulario de matriculación

Posteriormente, el conservatorio remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación el formulario de matrícula. Revisa correctamente todos los datos personales y académicos requeridos antes de enviarlo cumplimentado y firmado.



## Pago

Abona las tasas académicas mediante el modelo 046, ya sea por vía telemática o en cualquier entidad bancaria colaboradora. **La cantidad a abonar se detalla en el formulario de matriculación.** Conserva el justificante para adjuntarlo con la matrícula.



## Envío

Entrega en secretaría el formulario de matrícula firmado junto con el justificante de pago y el resto de documentación requerida para completar el proceso.



## Revisión

El personal de secretaría revisará la documentación presentada y te indicará si falta algún documento o hay alguna incidencia que resolver.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Documentación para matricularte. E. Elementales.




Para completar el proceso de matrícula, es necesario aportar una serie de documentos. Algunos son obligatorios para todos los alumnos y alumnas, mientras que otros se requieren únicamente en determinados casos. Revisa con atención qué documentación corresponde a tu situación.

### Documentación obligatoria

- Formulario de matrícula cumplimentado y firmado
- Justificante de pago del modelo 046 o resguardo de solicitud de beca
- Fotocopia del DNI o documento de identidad del alumno o alumna (si ha sido renovado o no se ha aportado con anterioridad)
- Fotografía reciente en formato digital

### Documentación adicional según el caso

- **Traslado:** certificado académico del centro de origen. Posteriormente este remitirá documentación oficial del alumno/a.
- **Convalidación:** certificación académica del conservatorio de origen que acredite las materias superadas (plan de estudios en vigor) o solicitud de convalidación al Ministerio (materias cursadas en planes de estudios anteriores al actual).

-  Toda la información correspondiente al proceso de admisión y matriculación del alumnado se colgará en la web del centro.  
**El alumnado de nueva incorporación** realiza la matriculación una vez disponga de plaza adjudicada en **septiembre**.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Abono de precios públicos por la matriculación. Modelo 046. E. Elementales

El abono de las tasas de matrícula se realiza a través del **modelo 046**, que es el impreso oficial de autoliquidación de la Junta de Castilla y León para el pago de tasas de servicios educativos. **El importe que debe abonarse se detalla en el formulario de matriculación.** Existen dos modalidades de pago, ambas igualmente válidas (no se acepta transferencia bancaria).

### Pago online

A través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

- **Recomendado:** Tarjeta débito/crédito o Bizum (TPV Virtual, desde OVIA)
- Telemático con certificado digital o DNI electrónico

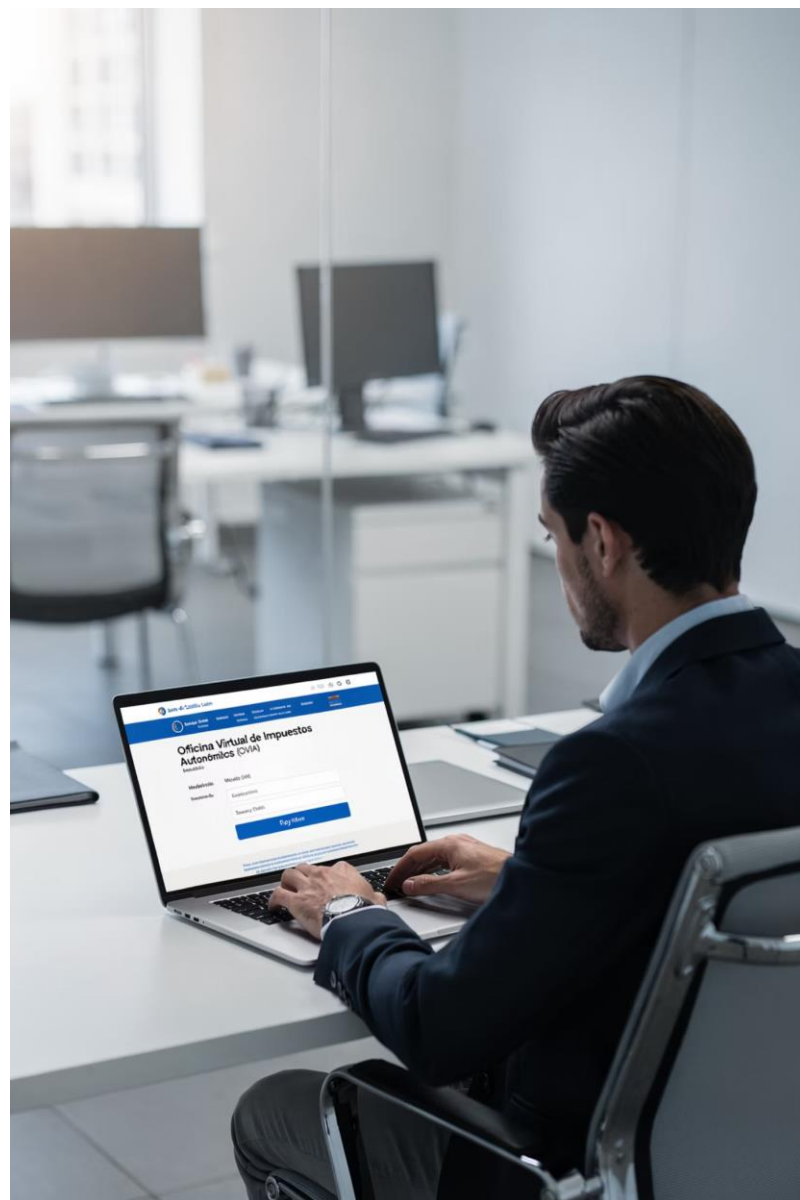
### Pago en banco

Puedes obtener el impreso modelo 046 desde la web de la Junta de Castilla y León. Una vez cumplimentado, abónalo en cualquier entidad bancaria colaboradora.

**Importante:** Conserva siempre el justificante de pago. Deberás presentarlo junto con el resto de la documentación de matrícula en la secretaría del centro. Sin este justificante, la matrícula no queda formalizada.

[Enlace a Junta de Castilla y León-modelo 046](#)

Dispones de la [información para cumplimentar el 046](#) aquí



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)



 [CONTACTO](#)


## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Elementales**

Con carácter anual, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias sobre esta convocatoria mediante todas las vías disponibles (usualmente **página web y correo electrónico**) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.

**Se recomienda que incluyan la dirección de correo del centro en su lista de contactos** para evitar que se deriven las comunicaciones a la bandeja de correo no deseado y facilitar la comunicación con el conservatorio.

  Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección de Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.**  
Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.



## **Convalidaciones de materias a cursar en el Conservatorio. E. Elementales y Profesionales.**



El conservatorio contempla la posibilidad de reconocer y convalidar estudios musicales cursados previamente, facilitando así la integración del alumnado que llega con una formación ya adquirida en otros centros o planes de estudio y evitando el abono innecesario de gastos por matriculación en algunos casos. **Existen dos situaciones principales** que dan lugar a este trámite:

### **Asignaturas ya superadas en el mismo plan de estudios.**

El alumnado que haya superado asignaturas dentro del mismo plan de estudios en el que se matricula deberá **comunicarlo a la secretaría en el momento de la matriculación** para que queden debidamente registradas en su expediente. No es necesario cursarlas de nuevo, pero sí acreditarlas documentalmente mediante **certificación académica** si proceden de otro centro. Este es el documento a presentar: Modelo de comunicación de asignaturas superadas plan de estudios en vigor. Este procedimiento evita duplicidades en el expediente académico, gastos innecesarios y asegura que el alumno o alumna pueda avanzar con normalidad en su formación.

### **Estudios previos reconocibles o pertenecientes a planes de estudios distintos al vigente. Alumnos con convalidación o equivalencias.**

Si el alumno o alumna ha cursado estudios musicales pertenecientes a planes de estudios distintos al actual, puede solicitar la **convalidación de materias o cursos completos**. Para ello deberá presentar una solicitud formal al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, acompañada de la documentación que le sea requerida. Se presenta a nivel particular a través de sede electrónica, y se precisa disponer de certificado de firma digital o DNI electrónico. Debe presentar la solicitud de convalidación en el momento de formalizar la matrícula para no abonar de forma provisional, los precios públicos de dichas materias. Una vez reciban resolución deben presentarla en el conservatorio en el plazo de 10 días (en caso de denegación, debe abonarse el importe de dichas asignaturas a través del modelo 046).

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Contenidos de consulta importantes para tí.**



- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
  - [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
  - [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
  - [Proceso de adjudicación de plazas vacantes](#)
  - [Actividades de inicio de curso.](#)
  - [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
  - [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
  - [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
  - [Contactar con el centro](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Enseñanzas Elementales.**







En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.  
**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

# Admisión a Enseñanzas Profesionales



El paso de las enseñanzas elementales a las enseñanzas profesionales es un momento especialmente significativo en la formación musical del alumno o alumna. Se trata de un cambio de nivel que implica un mayor grado de exigencia académica y un compromiso más intenso con la práctica musical.

-  **Superar las Enseñanzas Elementales o acceso directo mediante Prueba de Acceso**  
Concluir satisfactoriamente los cuatro cursos del grado elemental con todas las materias superadas es el punto de partida para solicitar el acceso al grado profesional. Además, si cuentas con nivel suficiente para promocionar a cursos superiores, puedes intentarlo mediante acceso directo con la prueba.
-  **Solicitar plaza en el proceso de admisión**  
El acceso al grado profesional requiere iniciar el proceso de admisión en el plazo establecido (15 de abril al 15 de mayo), presentando la solicitud correspondiente.
-  **Realizar y superar la prueba de acceso**  
El candidato o candidata deberá superar la prueba específica de acceso al grado profesional, que incluye las materias descritas en la sección correspondiente de esta guía. El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.
-  **Formalizar la matrícula**  
Una vez resuelta la admisión de forma favorable, el alumno o alumna podrá formalizar su matrícula en el grado profesional en septiembre si resulta con plaza adjudicada.

→ **Recuerda: Admisión + Prueba de Acceso + Matrícula con plaza**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



# Proceso de admisión Enseñanzas Profesionales

**1 Debes solicitar admisión.** Presenta tu solicitud en el plazo establecido.

## Documentación a presentar

## Pruebas de Acceso: Cantidad a abonar. Cómo efectuar el pago.

## Formas de presentación

## **2 Pruebas de Acceso**

La prueba evalúa tus aptitudes musicales para el nivel solicitado.

## Información sobre Pruebas de Acceso. ¿Quién realiza Prueba de Acceso?

## Información sobre el Plan de Estudios del centro.

## **3 Proceso de adjudicación de vacantes y de matrícula**

Tras la adjudicación de plazas vacantes, si obtienes plaza, te matriculas en el mes de septiembre. El calendario de adjudicación de vacantes y de matrícula de septiembre se publicará con antelación suficiente en la web del conservatorio.

## Información sobre Matrícula

## Cronograma:

**15 abril – 15 mayo**  
Plazo de admisión-solicitud de plaza

**19 mayo a 1 junio**  
Plazo de subsanaciones

**Pruebas de Acceso a partir de 15 de junio**

**Septiembre**  
Adjudicación de vacantes.  
**Matrícula de nuevos admitidos**, reingresos, traslados, alumnos con materias pendientes y otros supuestos.

**Nuevo plazo extraordinario de admisión y de Pruebas de Acceso si procede.**

**18 de mayo**

Listas provisionales de admitidos

**1 de junio**

Listas definitivas.  
Pruebas de Acceso: fechas, Tribunales y horarios.

**Verano**

- **1 a 15 julio. Matrícula** de alumnos del centro que han **aprobado todas** las materias en junio.
- 1 a 15 de julio: Admisión alumnos con Prueba de Acceso en otro Conservatorio.
- 10 de julio a 31 de agosto: Admisión de traslados.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Documentación necesaria para realizar la admisión. E. Profesionales.

### Solicitud de admisión

Formulario oficial disponible en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, Portal de Educación y en la web del conservatorio **durante el plazo establecido** (Enseñanzas Elementales o Profesionales, según corresponda).

[Enlace a modelo de solicitud de Enseñanzas Profesionales.](#)

### Modelo 046 de la Junta de Castilla y León.

Justificante de pago de la tasa de prueba de acceso. Solo para alumnos que deban realizarla. **No se acepta transferencia bancaria.**

[Enlace a Junta de Castilla y León-modelo 046](#)

Dispones de la [información para cumplimentar el 046 aquí](#)

[Cantidad a abonar aquí](#)

### Documento de identidad

DNI, NIE, Pasaporte o Libro de Familia del aspirante.

### Documentación adicional

Según el caso: bonificación/exención de tasas, adaptación de prueba, acceso excepcional (aspirantes de 7 años), traslados, certificación académica o certificación de prueba superada en otro conservatorio.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Tasas y precios públicos. Admisión. E. Profesionales

Las tasas correspondientes a las pruebas de acceso son las siguientes (Decreto 11/2024, de 20 de junio):

Prueba de acceso	Tarifa ordinaria	Familia Numerosa General (50%)	Exentos de pago
Enseñanzas Elementales	25,00 €	12,50 €	Ver condiciones
<b>Enseñanzas Profesionales</b>	<b>52,62 €</b>	<b>26,31 €</b>	<b>Ver condiciones</b>

### Exentos de pago

- Familia numerosa de categoría especial
- Alumnado con discapacidad  $\geq 33\%$
- Víctimas de violencia de género o hijos/as de progenitora víctima
- Víctimas de actos terroristas

### Modalidades de pago

- **Recomendado:** Tarjeta débito/crédito o Bizum (TPV Virtual, desde OVIA)
- Telemático con certificado digital o DNI electrónico
- Presencial en entidad bancaria colaboradora con modelo 046

 **⚠ No es posible el abono mediante transferencia bancaria.** Los alumnos con exención o bonificación deben aportar documentación justificativa.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Abono de precios de Admisión. E. Profesionales.

### Pago

#### Modelo 046

El pago de las tasas académicas se realiza mediante el **Modelo 046** de la Junta de Castilla y León.

**Guardar justificante** — Conserva siempre el justificante de pago, ya que deberás presentarlo junto con el resto de la documentación de matrícula.

#### ¿Cómo realizar el pago?

Puedes realizar el pago de forma presencial en entidades bancarias colaboradoras o de forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

[Instrucciones rápidas](#)

[Instrucciones detalladas](#)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## ¿Dónde puedo presentar la documentación? E. Profesionales.

### Vía electrónica

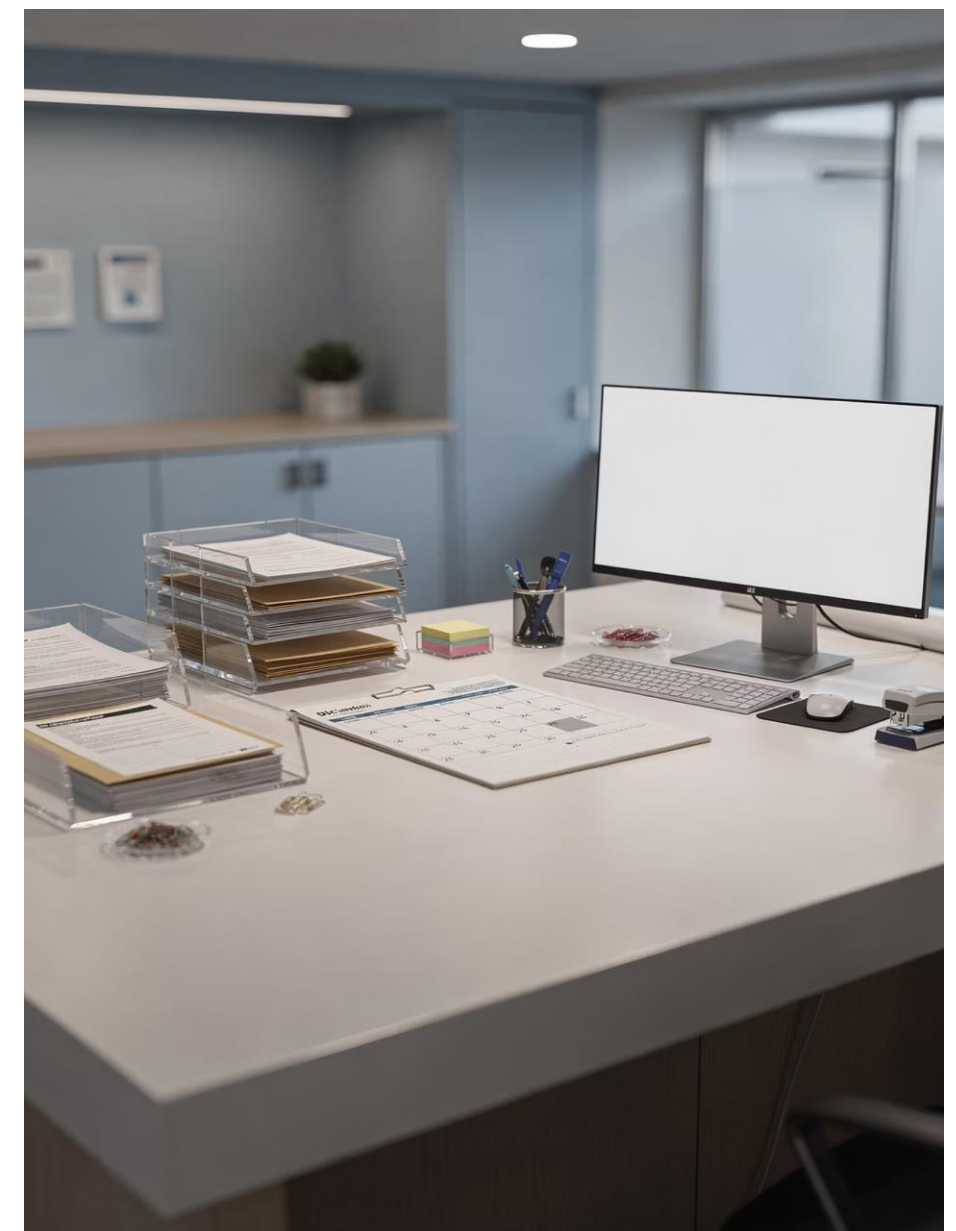
A través de la **sede electrónica** de la Administración de Castilla y León ([tramitacastillayleon.jcyl.es](http://tramitacastillayleon.jcyl.es)).  
Recomendado para mayor comodidad y agilidad.

### Secretaría del centro

Presencialmente en horario de atención al público: **9:00 a 14:00 horas.**

### Correos / Registros

Oficina de Correos en sobre abierto, Oficinas de asistencia en materia de registros de la JCYL, o lugares establecidos en el **artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP)**.



[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso E. Profesionales



### ¿Cómo me inscribo?

Debes formalizar la inscripción en el plazo establecido, presentando la solicitud en la Secretaría del Conservatorio. Enlace a [solicitud de admisión a E. Profesionales](#).

El plazo de inscripción para Admisión y Pruebas de Acceso para el curso 2026/2027 es del **15 de abril al 15 de mayo** de 2026.

### ¿Cuándo se celebran? ¿Cómo las preparo?

Las fechas concretas de las pruebas se publican en el tablón de anuncios del centro y en la página web del conservatorio. Habitualmente tienen lugar durante el mes de junio.

Dispones de información en la web del centro, en la Secretaría, o a través del profesor de instrumento.

Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del **15 de junio** y debes acudir con tu **documento de identidad**.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. [Pulsar aquí](#).

### ¿Cómo se notifica el resultado?

Los resultados se comunican al alumnado de forma oficial a través de los listados publicados en el tablón de anuncios y en la web del centro, con indicación de si ha superado o no la prueba. En septiembre se adjudican las plazas por especialidades instrumentales.

→ **Recuerda: Admisión = Solicitud + Justificante pago admisión 046 + Documento identidad + documentación acreditativa circunstancias especiales.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso E. Profesionales



### ¿Debe realizar Prueba de Acceso todo el alumnado?

**No, NO REALIZAN PRUEBA:** reingresos, traslados de matrícula y alumnos con prueba superada en otro conservatorio de CyL. Tampoco **los alumnos del Conservatorio que promocionan de curso** que **sólo deben matricularse** (a excepción de **4º de Enseñanzas Elementales a 1º de E. Profesionales que sí realizan Prueba de Acceso**)

### ¿Quién debe realizar Prueba de Acceso?

La mayoría de aspirantes debe realizar prueba de acceso: nuevos alumnos, acceso a 1º curso de enseñanzas elementales y profesionales, acceso a cursos distintos del 1º, cambio de especialidad, simultaneidad, reanudación de estudios y alumnos procedentes de centros privados.

**Recuerda: Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del 15 de junio y debes acudir con tu documento de identidad.**

Las fechas concretas, horarios, composición de tribunales y contenidos se publicarán previamente en el Tablón de Anuncios y en la página web del conservatorio.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Prueba de acceso: 1º y 2º de E. Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música se estructuran en **seis cursos** y constituyen el segundo nivel de formación musical reglada. El acceso directo a los dos primeros cursos requiere la superación de una prueba específica que evalúa las competencias adquiridas en el grado elemental. El contenido de las pruebas debe consultarse previamente de cara a su preparación según especialidad instrumental.

1

### Instrumento

Interpretación de repertorio correspondiente al nivel de acceso en el instrumento de la especialidad elegida. Con carácter obligatorio será necesario interpretar una obra de memoria y otra de lectura a primera vista.

2

### Lenguaje Musical

Prueba teórico-práctica que incluye entonación, ejercicio de lectura rítmica, dictado y preguntas de teoría musical adaptadas al nivel de acceso.

**El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.**

**▲ Más información: enlace a programaciones de Pruebas de Acceso. Web del Conservatorio. [Pulsar aquí.](#)**

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Prueba de acceso: 3º y 4º de E. Profesionales

El acceso directo a los cursos intermedios del grado profesional exige acreditar una formación más completa, incorporando materias teóricas que reflejan el mayor grado de madurez musical requerido en esta etapa del aprendizaje.

El contenido de las pruebas debe consultarse previamente de cara a su preparación según especialidad instrumental.

### Instrumento

Interpretación de obras del repertorio correspondiente al nivel. Mayor exigencia técnica e interpretativa que en cursos inferiores. Con carácter obligatorio será necesario interpretar una obra de memoria y otra de lectura a primera vista.

### Armonía (sólo para 4º)

Prueba escrita sobre conceptos armónicos.

### Lenguaje Musical (sólo para 3º)

Prueba teórico-práctica que incluye ejercicio de lectura rítmica, entonación, dictado y preguntas de teoría musical, adaptadas al nivel de acceso.

### Idioma (sólo para Canto)

Exclusivamente para el alumnado que solicita plaza en la especialidad de Canto. Prueba de fonética y dicción.

El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.

▲ **Más información: enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Prueba de acceso: 5º y 6º de E. Profesionales

Los dos últimos cursos del grado profesional representan la etapa de culminación de la formación musical reglada no superior. Las pruebas de acceso directo a estos niveles son las más exigentes.

El contenido de las pruebas debe consultarse previamente de cara a su preparación según especialidad instrumental.

### Instrumento

Interpretación de obras del repertorio correspondiente al nivel. Mayor exigencia técnica e interpretativa que en cursos inferiores. Con carácter obligatorio será necesario interpretar una obra de memoria y otra de lectura a primera vista.

### Armonía (sólo para 5º)

Prueba escrita sobre conceptos armónicos..

### Historia de la Música

Preguntas sobre los principales períodos, compositores y obras de la historia de la música.

### Piano complementario

Interpretación de repertorio de nivel básico al piano, para demostrar competencia instrumental complementaria. Ver web.

### Análisis o Fundamentos de Composición (prueba para 6º curso)

Capacidad de análisis formal y armónico a valorar en ambas asignaturas. En F. Composición, además, deberá realizarse un contrapunto florido a 2 voces.

### Idioma (solo para Canto)

Prueba de fonética y dicción.

**El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.**

**▲ Más información: enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Plan de Estudios del Conservatorio

## Cuerda

Violín · Viola · Violoncello · Contrabajo · Guitarra

## Tecla y Voz

Piano · Canto (Canto exclusivamente en Enseñanzas Profesionales)

## Viento madera

Flauta Travesera · Clarinete · Oboe · Fagot

## Viento metal y percusión

Trompeta · Trombón · Trompa · Tuba · Saxofón · Percusión

Según el nivel de acceso deben realizarse de forma adicional a la prueba de instrumento pruebas complementarias de carácter teórico: **Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Historia de la Música, Fundamentos de Composición, Piano Complementario e Idiomas aplicados al Canto** (italiano, alemán, francés e inglés). **Se realizan en función del curso y especialidad a los que se accede** y se recomienda al aspirante que se ponga en contacto con el profesor de cada especialidad o con el centro y que consulte estas programaciones en la web para la preparación de la Prueba de Acceso.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

**Importante** para el acceso a **1º curso de enseñanzas elementales**: los aspirantes realizan una **prueba básica** que no requiere preparación previa (pueden contactar con el centro para obtener información al respecto). Se recomienda que seleccionen en su solicitud de admisión el mayor número de especialidades instrumentales posible por orden de preferencia, para asegurarse la adjudicación de una vacante. Está previsto incorporar en la web un modelo de prueba.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Matrícula: el proceso paso a paso. E. Profesionales.



Para completar correctamente la matrícula, es importante seguir los pasos en el orden indicado. Este proceso garantiza que toda la documentación quede registrada y que el pago de las tasas se realice de forma correcta.



## Prematrícula

El centro remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación la prematrícula, documento necesario para organizar correctamente la matriculación del alumnado.



## Formulario de matriculación

Posteriormente, el conservatorio remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación el formulario de matrícula. Revisa correctamente todos los datos personales y académicos requeridos antes de enviarlo cumplimentado y firmado.



## Pago

Abona las tasas académicas mediante el modelo 046, ya sea por vía telemática o en cualquier entidad bancaria colaboradora. **La cantidad a abonar se detalla en el formulario de matriculación.** Conserva el justificante para adjuntarlo con la matrícula.



## Envío

Entrega en secretaría el formulario de matrícula firmado junto con el justificante de pago y el resto de documentación requerida para completar el proceso.



## Revisión

El personal de secretaría revisará la documentación presentada y te indicará si falta algún documento o hay alguna incidencia que resolver.

## **Documentación para matricularte. E. Profesionales.**




Para completar el proceso de matrícula, es necesario aportar una serie de documentos. Algunos son obligatorios para todos los alumnos y alumnas, mientras que otros se requieren únicamente en determinados casos. Revisa con atención qué documentación corresponde a tu situación.

### **Documentación obligatoria**

- Formulario de matrícula cumplimentado y firmado
- Justificante de pago del modelo 046 o resguardo de solicitud de beca
- Fotocopia del DNI o documento de identidad del alumno o alumna (si ha sido renovado o no se ha aportado con anterioridad)
- Fotografía reciente en formato digital

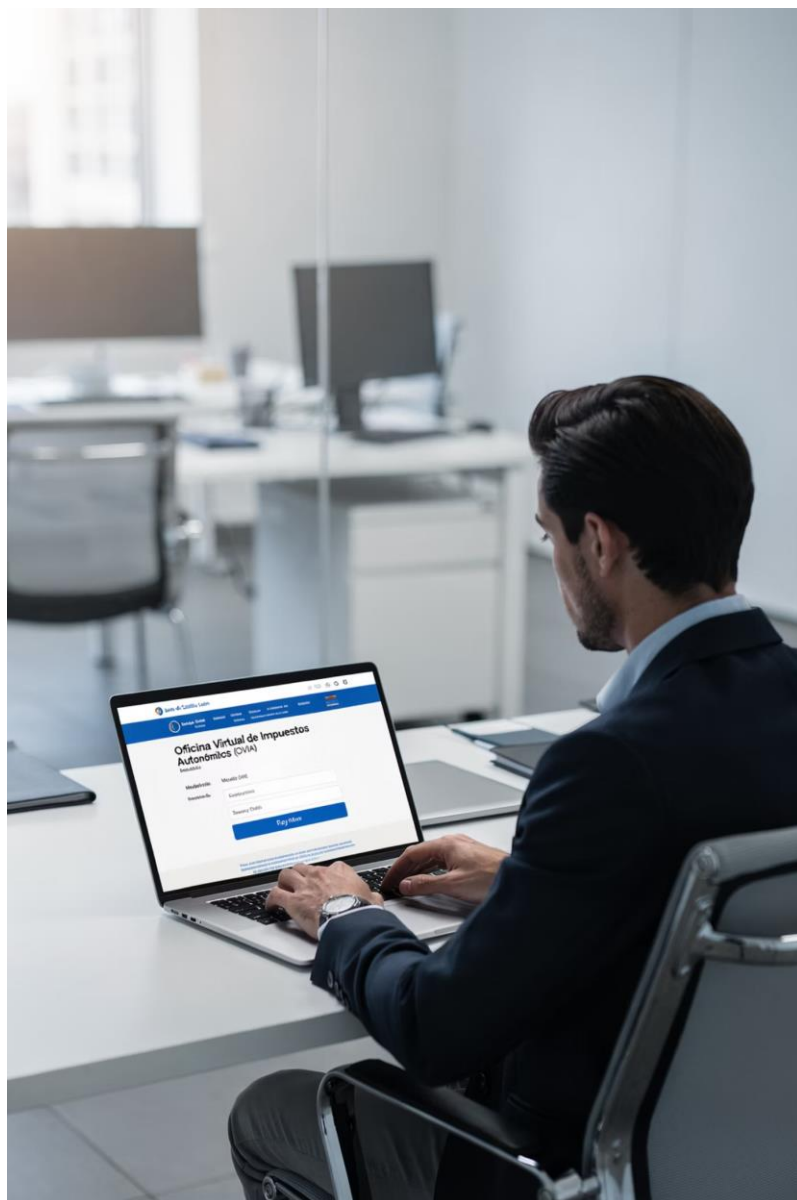
### **Documentación adicional según el caso**

- **Beca E. Profesionales del Ministerio de Educación:** debe presentarse el resguardo de solicitud. Con posterioridad se remitirá resolución del Ministerio y, si corresponde por resolución desfavorable, abono de la matrícula máximo 10 días después de recibir la comunicación del MEFPYD. **(Sólo alumnos E. Profesionales)**
- **Traslado:** certificado académico del centro de origen. Posteriormente este remitirá documentación oficial del alumno/a.
- **Convalidación:** certificación académica del conservatorio de origen que acredite las materias superadas (plan de estudios en vigor) o solicitud de convalidación al Ministerio (materias cursadas en planes de estudios anteriores al actual).

-  Toda la información correspondiente al proceso de admisión y matriculación del alumnado se colgará en la web del centro.  
**El alumnado de nueva incorporación** realiza la matriculación una vez disponga de plaza adjudicada en **septiembre**.

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Abono de precios públicos por la matriculación. Modelo 046. E. Profesionales.



El abono de las tasas de matrícula se realiza a través del **modelo 046**, que es el impreso oficial de autoliquidación de la Junta de Castilla y León para el pago de tasas de servicios educativos. **El importe que debe abonarse se detalla en el formulario de matriculación.** Existen dos modalidades de pago, ambas igualmente válidas (no se acepta transferencia bancaria).

### Pago online

A través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

- **Recomendado:** Tarjeta débito/crédito o Bizum (TPV Virtual, desde OVIA)
- Telemático con certificado digital o DNI electrónico

### Pago en banco

Puedes obtener el impreso modelo 046 desde la web de la Junta de Castilla y León. Una vez cumplimentado, abónalo en cualquier entidad bancaria colaboradora.

**Importante:** Conserva siempre el justificante de pago. Deberás presentarlo junto con el resto de la documentación de matrícula en la secretaría del centro. Sin este justificante, la matrícula no queda formalizada.

[Enlace a Junta de Castilla y León-modelo 046](#)

Dispones de la [información para cumplimentar el 046](#) aquí

## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Con carácter anual, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, realiza la convocatoria de **becas** de carácter general destinadas a estudiantes que cursen estudios postobligatorios (incluidas las destinadas a alumnos de **enseñanzas artísticas** en el nivel de **Enseñanzas Profesionales**).

**El alumnado solicitante de beca del Ministerio estará exento de forma provisional del pago de las tasas de matriculación** (deberá aportar con la matrícula copia de la solicitud de beca). Una vez resuelta la solicitud, deberá entregar al conservatorio copia de la resolución, y, en caso de denegación, proceder al pago de las tasas de matriculación en el plazo de 10 días.

Asimismo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza de forma anual la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias de ambas convocatorias mediante todas las vías disponibles (usualmente página web y correo electrónico) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.



## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Si has solicitado la beca del Ministerio, ten en cuenta lo siguiente:

### **Presentar resguardo**

Deberás presentar el resguardo de la solicitud de beca en el momento de la matrícula.

### **No pagar inicialmente**



Si tienes beca solicitada, no es necesario realizar el pago de matrícula en el momento inicial. Espera a la resolución.

### **Beca concedida**

Si la resolución de la beca es **favorable**, el importe de las tasas queda cubierto por la ayuda. No deberás realizar ningún pago adicional. Conserva la resolución para cualquier gestión futura.

### **Beca denegada**

Si la resolución de la beca es **desfavorable**, deberás abonar las tasas correspondientes en el plazo de 10 días. Te informaremos puntualmente sobre este procedimiento desde la secretaría del centro.

-   Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.** Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.

## **Convalidaciones de materias a cursar en el Conservatorio. E. Profesionales.**



El conservatorio contempla la posibilidad de reconocer y convalidar estudios musicales cursados previamente, facilitando así la integración del alumnado que llega con una formación ya adquirida en otros centros o planes de estudio y evitando el abono innecesario de gastos por matriculación en algunos casos. **Existen dos situaciones principales** que dan lugar a este trámite:

### **Asignaturas ya superadas en el mismo plan de estudios.**

El alumnado que haya superado asignaturas dentro del mismo plan de estudios en el que se matricula deberá **comunicarlo a la secretaría en el momento de la matriculación** para que queden debidamente registradas en su expediente. No es necesario cursarlas de nuevo, pero sí acreditarlas documentalmente mediante **certificación académica** si proceden de otro centro. Este es el documento a presentar: Modelo de comunicación de asignaturas superadas plan de estudios en vigor. Este procedimiento evita duplicidades en el expediente académico, gastos innecesarios y asegura que el alumno o alumna pueda avanzar con normalidad en su formación.

### **Estudios previos reconocibles o pertenecientes a planes de estudios distintos al vigente. Alumnos con convalidación o equivalencias.**

Si el alumno o alumna ha cursado estudios musicales pertenecientes a planes de estudios distintos al actual, puede solicitar la **convalidación de materias o cursos completos**. Para ello deberá presentar una solicitud formal al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, acompañada de la documentación que le sea requerida. Se presenta a nivel particular a través de sede electrónica, y se precisa disponer de certificado de firma digital o DNI electrónico. Debe presentar la solicitud de convalidación en el momento de formalizar la matrícula para no abonar de forma provisional, los precios públicos de dichas materias. Una vez reciban resolución deben presentarla en el conservatorio en el plazo de 10 días (en caso de denegación, debe abonarse el importe de dichas asignaturas a través del modelo 046).

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Contenidos de consulta importantes para tí.**



- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
  - [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
  - [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
  - [Proceso de adjudicación de plazas vacantes](#)
  - [Actividades de inicio de curso.](#)
  - [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
  - [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
  - [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
  - [Contactar con el centro](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Enseñanzas Profesionales.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Alumnado actual del conservatorio

Si eres alumno/a del centro en el curso actual, pulsa en el enlace y **selecciona una de las siguientes opciones:**

## 1. Quiero continuar estudios

Sigues en el mismo nivel (elemental o profesional) y **promocionas al curso siguiente.**

## 2. Quiero acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales


Quieres acceder al primer curso de grado profesional.

## 3. Quiero acceso directo a cursos superiores

- Quieres acceder directamente a cursos superiores de Elemental o Profesional por Prueba de Acceso.

## 4. Otras situaciones

- Vas a simultanear especialidades instrumentales (dispones de autorización y plaza)
- Vas a cambiar de especialidad instrumental
- Quieres realizar ampliación de matrícula

 **En caso de duda** sobre tu situación específica, te recomendamos consultar con la **secretaría** del centro antes del inicio del período de solicitudes.



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)


 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Continuar estudios**



 **Solo debes matricarte.** No es necesario solicitar admisión ni realizar prueba (**salvo acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales**, que **SÍ** realizan prueba de acceso y, si este es tu caso, tienes aquí toda la información)

### **Del 1 al 15 de julio.**

Si has **aprobado todo en junio**. Toda la información necesaria se publicará en la web del centro. Recibirás tu documentación por correo electrónico.

### **Septiembre**

Si tienes **asignaturas pendientes**. Se matriculan también en septiembre los alumnos de 4º de Enseñanzas Elementales que han realizado **Prueba de Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales**, simultaneidades y acceso directo a cursos superiores. Consulta la web del conservatorio o tablones de anuncios, ya que se publicarán ahí los plazos de matriculación e información necesaria para examinarte y matricularte.

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.** Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Matrícula: el proceso paso a paso



Para completar correctamente la matrícula, es importante seguir los pasos en el orden indicado. Este proceso garantiza que toda la documentación quede registrada y que el pago de las tasas se realice de forma correcta.



## Prematrícula

El centro remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación la prematrícula, documento necesario para organizar correctamente la matriculación del alumnado.



## Formulario de matriculación

Posteriormente, el conservatorio remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación el formulario de matrícula. Revisa correctamente todos los datos personales y académicos requeridos antes de enviarlo cumplimentado y firmado.



## Pago

Abona las tasas académicas mediante el modelo 046, ya sea por vía telemática o en cualquier entidad bancaria colaboradora. **La cantidad a abonar se detalla en el formulario de matriculación.** Conserva el justificante para adjuntarlo con la matrícula.



## Envío

Entrega en secretaría el formulario de matrícula firmado junto con el justificante de pago y el resto de documentación requerida para completar el proceso.



## Revisión

El personal de secretaría revisará la documentación presentada y te indicará si falta algún documento o hay alguna incidencia que resolver.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



# Documentación para matricuarte




Para completar el proceso de matrícula, es necesario aportar una serie de documentos. Algunos son obligatorios para todos los alumnos y alumnas, mientras que otros se requieren únicamente en determinados casos. Revisa con atención qué documentación corresponde a tu situación.

## Documentación obligatoria

- Formulario de matrícula cumplimentado y firmado
- Justificante de pago del modelo 046 o resguardo de solicitud de beca
- Fotocopia del DNI o documento de identidad del alumno o alumna (si ha sido renovado o no se ha aportado con anterioridad)
- Fotografía reciente en formato digital

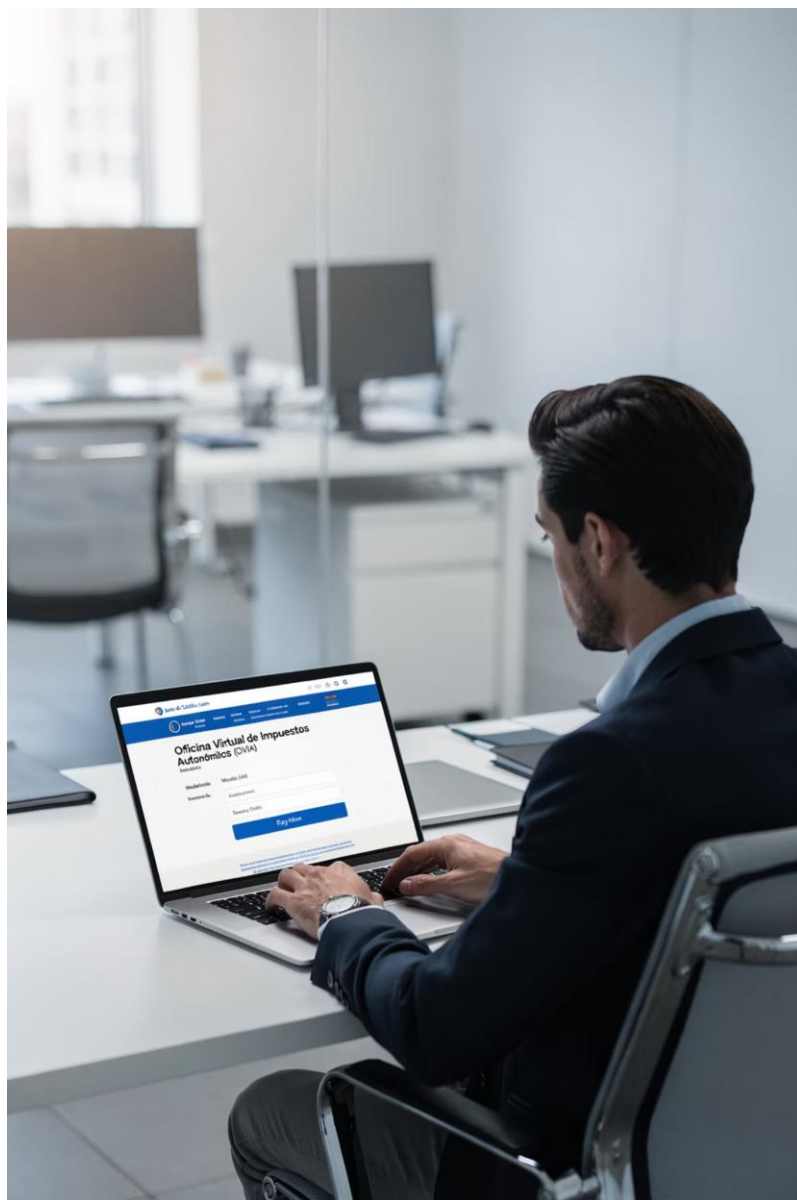
## Documentación adicional según el caso

- **Beca E. Profesionales del Ministerio de Educación:** debe presentarse el resguardo de solicitud. Con posterioridad se remitirá resolución del Ministerio y, si corresponde por resolución desfavorable, abono de la matrícula máximo 10 días después de recibir la comunicación del MEFPYD. **(Sólo alumnos E. Profesionales)**
- **Traslado:** certificado académico del centro de origen. Posteriormente este remitirá documentación oficial del alumno/a.
- **Convalidación:** certificación académica del conservatorio de origen que acredite las materias superadas (plan de estudios en vigor) o solicitud de convalidación al Ministerio (materias cursadas en planes de estudios anteriores al actual).

-  Toda la información correspondiente al proceso de admisión y matriculación del alumnado se colgará en la web del centro.  
**El alumnado de nueva incorporación** realiza la matriculación una vez disponga de plaza adjudicada en **septiembre**.

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Abono de precios públicos por la matriculación. Modelo 046.



El abono de las tasas de matrícula se realiza a través del **modelo 046**, que es el impreso oficial de autoliquidación de la Junta de Castilla y León para el pago de tasas de servicios educativos. **El importe que debe abonarse se detalla en el formulario de matriculación.** Existen dos modalidades de pago, ambas igualmente válidas (no se acepta transferencia bancaria).

### Pago online

A través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

- **Recomendado:** Tarjeta débito/crédito o Bizum (TPV Virtual, desde OVIA)
- Telemático con certificado digital o DNI electrónico

### Pago en banco

Puedes obtener el impreso modelo 046 desde la web de la Junta de Castilla y León. Una vez cumplimentado, abónalo en cualquier entidad bancaria colaboradora.

**Importante:** Conserva siempre el justificante de pago. Deberás presentarlo junto con el resto de la documentación de matrícula en la secretaría del centro. Sin este justificante, la matrícula no queda formalizada.

[Enlace a Junta de Castilla y León-modelo 046](#)

Dispones de la [información para cumplimentar el 046](#) aquí

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)



 [CONTACTO](#)


## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Elementales**

Con carácter anual, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias sobre esta convocatoria mediante todas las vías disponibles (usualmente **página web y correo electrónico**) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.

**Se recomienda que incluyan la dirección de correo del centro en su lista de contactos** para evitar que se deriven las comunicaciones a la bandeja de correo no deseado y facilitar la comunicación con el conservatorio.

  Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección de Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.**  
Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.



## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Con carácter anual, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, realiza la convocatoria de **becas** de carácter general destinadas a estudiantes que cursen estudios postobligatorios (incluidas las destinadas a alumnos de **enseñanzas artísticas** en el nivel de **Enseñanzas Profesionales**).

**El alumnado solicitante de beca del Ministerio estará exento de forma provisional del pago de las tasas de matriculación** (deberá aportar con la matrícula copia de la solicitud de beca). Una vez resuelta la solicitud, deberá entregar al conservatorio copia de la resolución, y, en caso de denegación, proceder al pago de las tasas de matriculación en el plazo de 10 días.

Asimismo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza de forma anual la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias de ambas convocatorias mediante todas las vías disponibles (usualmente página web y correo electrónico) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.



## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Si has solicitado la beca del Ministerio, ten en cuenta lo siguiente:

### **Presentar resguardo**

Deberás presentar el resguardo de la solicitud de beca en el momento de la matrícula.

### **No pagar inicialmente**



Si tienes beca solicitada, no es necesario realizar el pago de matrícula en el momento inicial. Espera a la resolución.

### **Beca concedida**

Si la resolución de la beca es **favorable**, el importe de las tasas queda cubierto por la ayuda. No deberás realizar ningún pago adicional. Conserva la resolución para cualquier gestión futura.

### **Beca denegada**

Si la resolución de la beca es **desfavorable**, deberás abonar las tasas correspondientes en el plazo de 10 días. Te informaremos puntualmente sobre este procedimiento desde la secretaría del centro.

-   Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.** Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.

## **Convalidaciones de materias a cursar en el Conservatorio**



El conservatorio contempla la posibilidad de reconocer y convalidar estudios musicales cursados previamente, facilitando así la integración del alumnado que llega con una formación ya adquirida en otros centros o planes de estudio y evitando el abono innecesario de gastos por matriculación en algunos casos. **Existen dos situaciones principales** que dan lugar a este trámite:

### **Asignaturas ya superadas en el mismo plan de estudios.**

El alumnado que haya superado asignaturas dentro del mismo plan de estudios en el que se matricula deberá **comunicarlo a la secretaría en el momento de la matriculación** para que queden debidamente registradas en su expediente. No es necesario cursarlas de nuevo, pero sí acreditarlas documentalmente mediante **certificación académica** si proceden de otro centro. Este es el documento a presentar: [Modelo de comunicación de asignaturas superadas plan de estudios en vigor.](#) Este procedimiento evita duplicidades en el expediente académico, gastos innecesarios y asegura que el alumno o alumna pueda avanzar con normalidad en su formación.

### **Estudios previos reconocibles o pertenecientes a planes de estudios distintos al vigente. Alumnos con convalidación o equivalencias.**

Si el alumno o alumna ha cursado estudios musicales pertenecientes a planes de estudios distintos al actual, puede solicitar la **convalidación de materias o cursos completos**. Para ello deberá presentar una solicitud formal al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, acompañada de la documentación que le sea requerida. Se presenta a nivel particular [a través de sede electrónica](#), y se precisa disponer de certificado de firma digital o DNI electrónico. Debe presentar la solicitud de convalidación en el momento de formalizar la matrícula para no abonar de forma provisional, los precios públicos de dichas materias. Una vez reciban resolución deben presentarla en el conservatorio en el plazo de 10 días (en caso de denegación, debe abonarse el importe de dichas asignaturas a través del modelo 046).

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Contenidos de consulta importantes para tí.**



- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
  - [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
  - [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
  - [Proceso de adjudicación de plazas vacantes](#)
  - [Actividades de inicio de curso.](#)
  - [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
  - [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
  - [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
  - [Contactar con el centro](#)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Alumnos que continúan estudios.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Acceso a 1º E. Profesionales**

Si has concluido las enseñanzas elementales y deseas continuar en el grado profesional, deberás realizar la **prueba de acceso al grado profesional** y posteriormente, si la superas, formalizar tu matrícula en septiembre para primer curso de Enseñanzas Profesionales, una vez dispongas de plaza adjudicada.


### **1** Solicitar admisión

Presenta tu solicitud en el plazo establecido (del 15 de abril al 15 de mayo debes inscribirte a las Pruebas de Acceso).

### **2** Realizar prueba

Deberás superar la prueba de acceso al grado profesional. La prueba se realizará a partir del 15 de junio. **Te matricularás** una vez dispongas de plaza adjudicada **en septiembre**.

### **3** Formalizar matrícula

 **Este paso permite avanzar en tu formación musical.** El grado profesional abre nuevas oportunidades en tu trayectoria artística.



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Admisión a 1º Enseñanzas Profesionales



El paso de las enseñanzas elementales a las enseñanzas profesionales es un momento especialmente significativo en la formación musical del alumno o alumna. Se trata de un cambio de nivel que implica un mayor grado de exigencia académica y un compromiso más intenso con la práctica musical.

## **Superar las Enseñanzas Elementales.**

Concluir satisfactoriamente los cuatro cursos del grado elemental con todas las materias superadas es el punto de partida para solicitar el acceso al grado profesional.

## **Solicitar plaza en el proceso de admisión**

El acceso al grado profesional requiere iniciar el proceso de admisión en el plazo establecido (15 de abril al 15 de mayo), presentando la solicitud correspondiente.

## **Realizar y superar la prueba de acceso**

El candidato o candidata deberá superar la prueba específica de acceso al grado profesional, que incluye las materias descritas en la sección correspondiente de esta guía. El nivel exigido corresponde a 4º curso de E. Elemental.

## **Formalizar la matrícula**

Una vez resuelta la admisión de forma favorable, el alumno o alumna podrá formalizar su matrícula en el grado profesional en septiembre si resulta con plaza adjudicada.

→ **Recuerda: Admisión + Prueba de Acceso + Matrícula con plaza**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



# Proceso de admisión a 1º Enseñanzas Profesionales

**1 Debes solicitar admisión.** Presenta tu solicitud en el plazo establecido.

## Documentación a presentar

**Pruebas de Acceso: Cantidad a abonar. Cómo efectuar el pago.**

## Formas de presentación

## **2 Pruebas de Acceso**

La prueba evalúa tus aptitudes musicales para el nivel solicitado.

**Información sobre Pruebas de Acceso. ¿Quién realiza Prueba de Acceso?**

**Información sobre el Plan de Estudios del centro.**

## **3 Proceso de adjudicación de vacantes y de matrícula**

Tras la adjudicación de plazas vacantes, si obtienes plaza, te matriculas en el mes de septiembre. El calendario de adjudicación de vacantes y de matrícula de septiembre se publicará con antelación suficiente en la web del conservatorio.

## Información sobre Matrícula

## Cronograma:

**15 abril – 15 mayo**  
Plazo de admisión-solicitud de plaza

**19 mayo a 1 junio**  
Plazo de subsanaciones

**Pruebas de Acceso a partir de 15 de junio**

**Septiembre**

Adjudicación de vacantes.  
**Matrícula de nuevos admitidos**, reingresos, traslados, alumnos con materias pendientes y otros supuestos.

**Nuevo plazo extraordinario de admisión y de Pruebas de Acceso si procede.**

**18 de mayo**

Listas provisionales de admitidos

**1 de junio**

Listas definitivas.  
Pruebas de Acceso: fechas, Tribunales y horarios.

**Verano**

- **1 a 15 julio. Matrícula** de alumnos del centro que han **aprobado todas** las materias en junio.
- 1 a 15 de julio: Admisión alumnos con Prueba de Acceso en otro Conservatorio.
- 10 de julio a 31 de agosto: Admisión de traslados.

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Documentación necesaria para realizar la admisión. 1º E. Profesionales.

### Solicitud de admisión

Formulario oficial disponible en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, Portal de Educación y en la web del conservatorio **durante el plazo establecido** (Enseñanzas Elementales o Profesionales, según corresponda).

[Enlace a modelo de solicitud de Enseñanzas Profesionales.](#)

### Modelo 046 de la Junta de Castilla y León.

Justificante de pago de la tasa de prueba de acceso. Solo para alumnos que deban realizarla. **No se acepta transferencia bancaria.**

[Enlace a Junta de Castilla y León-modelo 046](#)

Dispones de la [información para cumplimentar el 046 aquí](#)

[Cantidad a abonar aquí](#)

### Documento de identidad

DNI, NIE, Pasaporte o Libro de Familia del aspirante.

### Documentación adicional

Según el caso: bonificación/exención de tasas, adaptación de prueba, acceso excepcional (aspirantes de 7 años), traslados, certificación académica o certificación de prueba superada en otro conservatorio.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Tasas y precios públicos. Admisión. 1º E. Profesionales.

Las tasas correspondientes a las pruebas de acceso son las siguientes (Decreto 11/2024, de 20 de junio):

Prueba de acceso	Tarifa ordinaria	Familia Numerosa General (50%)	Exentos de pago
Enseñanzas Elementales	25,00 €	12,50 €	Ver condiciones
<b>Enseñanzas Profesionales</b>	<b>52,62 €</b>	<b>26,31 €</b>	<b>Ver condiciones</b>

### Exentos de pago

- Familia numerosa de categoría especial
- Alumnado con discapacidad  $\geq 33\%$
- Víctimas de violencia de género o hijos/as de progenitora víctima
- Víctimas de actos terroristas

### Modalidades de pago

- **Recomendado:** Tarjeta débito/crédito o Bizum (TPV Virtual, desde OVIA)
- Telemático con certificado digital o DNI electrónico
- Presencial en entidad bancaria colaboradora con modelo 046

 **No es posible el abono mediante transferencia bancaria.** Los alumnos con exención o bonificación deben aportar documentación justificativa.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Abono de precios de Admisión. 1º E. Profesionales.

### Pago

#### Modelo 046

El pago de las tasas académicas se realiza mediante el **Modelo 046** de la Junta de Castilla y León.

**Guardar justificante** — Conserva siempre el justificante de pago, ya que deberás presentarlo junto con el resto de la documentación de matrícula.

#### ¿Cómo realizar el pago?

Puedes realizar el pago de forma presencial en entidades bancarias colaboradoras o de forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

[Instrucciones rápidas](#)

[Instrucciones detalladas](#)

## ¿Dónde puedo presentar la documentación?. 1º E. Profesionales

### Vía electrónica

A través de la **sede electrónica** de la Administración de Castilla y León ([tramitacastillayleon.jcyl.es](http://tramitacastillayleon.jcyl.es)).  
Recomendado para mayor comodidad y agilidad.

### Secretaría del centro

Presencialmente en horario de atención al público: **9:00 a 14:00 horas.**

### Correos / Registros

Oficina de Correos en sobre abierto, Oficinas de asistencia en materia de registros de la JCYL, o lugares establecidos en el **artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP)**.



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso 1º E. Profesionales



### ¿Cómo me inscribo?

Debes formalizar la inscripción en el plazo establecido, presentando la solicitud en la Secretaría del Conservatorio. Enlace a [solicitud de admisión](#) de E. Profesionales.

El plazo de inscripción para Admisión y Pruebas de Acceso para el curso 2026/2027 es del **15 de abril al 15 de mayo** de 2026.

### ¿Cuándo se celebran? ¿Cómo las preparo?

Las fechas concretas de las pruebas se publican en el tablón de anuncios del centro y en la página web del conservatorio. Habitualmente tienen lugar durante el mes de junio.

Dispones de información en la web del centro, en la Secretaría, o a través del profesor de instrumento.

Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del **15 de junio** y debes acudir con tu **documento de identidad**.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. [Pulsar aquí](#).

### ¿Cómo se notifica el resultado?

Los resultados se comunican al alumnado de forma oficial a través de los listados publicados en el tablón de anuncios y en la web del centro, con indicación de si ha superado o no la prueba. En septiembre se adjudican las plazas por especialidades instrumentales.

→ **Recuerda: Admisión = Solicitud + Justificante pago admisión 046 + Documento identidad + documentación acreditativa circunstancias especiales.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso 1º E. Profesionales



### ¿Debe realizar Prueba de Acceso todo el alumnado?

**No, NO REALIZAN PRUEBA:** reingresos, traslados de matrícula y alumnos con prueba superada en otro conservatorio de CyL. Tampoco **los alumnos del Conservatorio que promocionan de curso** que **sólo deben matricularse** (a excepción de **4º de Enseñanzas Elementales a 1º de E. Profesionales que sí realizan Prueba de Acceso**)

### ¿Quién debe realizar Prueba de Acceso?

La mayoría de aspirantes debe realizar prueba de acceso: nuevos alumnos, acceso a 1º curso de enseñanzas elementales y profesionales, acceso a cursos distintos del 1º, cambio de especialidad, simultaneidad, reanudación de estudios y alumnos procedentes de centros privados.

**Recuerda: Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del 15 de junio y debes acudir con tu documento de identidad.**

Las fechas concretas, horarios, composición de tribunales y contenidos se publicarán previamente en el Tablón de Anuncios y en la página web del conservatorio.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Prueba de acceso: 1º y 2º de E. Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música se estructuran en **seis cursos** y constituyen el segundo nivel de formación musical reglada. El acceso directo a los dos primeros cursos requiere la superación de una prueba específica que evalúa las competencias adquiridas en el grado elemental. El contenido de las pruebas debe consultarse previamente de cara a su preparación según especialidad instrumental.

1

### Instrumento

Interpretación de repertorio correspondiente al nivel de acceso en el instrumento de la especialidad elegida. Con carácter obligatorio será necesario interpretar una obra de memoria y otra de lectura a primera vista.

2

### Lenguaje Musical

Prueba teórico-práctica que incluye entonación, ejercicio de lectura rítmica, dictado y preguntas de teoría musical adaptadas al nivel de acceso.

**El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.**

**▲ Más información: enlace a programaciones de Pruebas de Acceso. Web del Conservatorio. [Pulsar aquí.](#)**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Plan de Estudios del Conservatorio

## Cuerda

Violín · Viola · Violoncello · Contrabajo · Guitarra

## Tecla y Voz

Piano · Canto (Canto exclusivamente en Enseñanzas Profesionales)

## Viento madera

Flauta Travesera · Clarinete · Oboe · Fagot

## Viento metal y percusión

Trompeta · Trombón · Trompa · Tuba · Saxofón · Percusión

Según el nivel de acceso deben realizarse de forma adicional a la prueba de instrumento pruebas complementarias de carácter teórico: **Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Historia de la Música, Fundamentos de Composición, Piano Complementario e Idiomas aplicados al Canto** (italiano, alemán, francés e inglés). **Se realizan en función del curso y especialidad a los que se accede** y se recomienda al aspirante que se ponga en contacto con el profesor de cada especialidad o con el centro y que consulte estas programaciones en la web para la preparación de la Prueba de Acceso.






 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

**Importante** para el acceso a **1º curso de enseñanzas elementales**: los aspirantes realizan una **prueba básica** que no requiere preparación previa (pueden contactar con el centro para obtener información al respecto). Se recomienda que seleccionen en su solicitud de admisión el mayor número de especialidades instrumentales posible por orden de preferencia, para asegurarse la adjudicación de una vacante. Está previsto incorporar en la web un modelo de prueba.

# Matrícula: el proceso paso a paso. 1º E. Profesionales.



Para completar correctamente la matrícula, es importante seguir los pasos en el orden indicado. Este proceso garantiza que toda la documentación quede registrada y que el pago de las tasas se realice de forma correcta.

-  **Prematrícula**  
El centro remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación la prematrícula, documento necesario para organizar correctamente la matriculación del alumnado.
-  **Formulario de matriculación**  
Posteriormente, el conservatorio remitirá por correo electrónico con antelación suficiente a la matriculación el formulario de matrícula. Revisa correctamente todos los datos personales y académicos requeridos antes de enviarlo cumplimentado y firmado.
-  **Pago**  
Abona las tasas académicas mediante el modelo 046, ya sea por vía telemática o en cualquier entidad bancaria colaboradora. **La cantidad a abonar se detalla en el formulario de matriculación.** Conserva el justificante para adjuntarlo con la matrícula.
-  **Envío**  
Entrega en secretaría el formulario de matrícula firmado junto con el justificante de pago y el resto de documentación requerida para completar el proceso.
-  **Revisión**  
El personal de secretaría revisará la documentación presentada y te indicará si falta algún documento o hay alguna incidencia que resolver.

## **Documentación para matricularte. 1º E. Profesionales.**




Para completar el proceso de matrícula, es necesario aportar una serie de documentos. Algunos son obligatorios para todos los alumnos y alumnas, mientras que otros se requieren únicamente en determinados casos. Revisa con atención qué documentación corresponde a tu situación.

### **Documentación obligatoria**

- Formulario de matrícula cumplimentado y firmado
- Justificante de pago del modelo 046 o resguardo de solicitud de beca
- Fotocopia del DNI o documento de identidad del alumno o alumna (si ha sido renovado o no se ha aportado con anterioridad)
- Fotografía reciente en formato digital

### **Documentación adicional según el caso**

- **Beca E. Profesionales del Ministerio de Educación:** debe presentarse el resguardo de solicitud. Con posterioridad se remitirá resolución del Ministerio y, si corresponde por resolución desfavorable, abono de la matrícula máximo 10 días después de recibir la comunicación del MEFPYD. **(Sólo alumnos E. Profesionales).**
- **Traslado:** certificado académico del centro de origen. Posteriormente este remitirá documentación oficial del alumno/a.
- **Convalidación:** certificación académica del conservatorio de origen que acredite las materias superadas (plan de estudios en vigor) o solicitud de convalidación al Ministerio (materias cursadas en planes de estudios anteriores al actual).

-  Toda la información correspondiente al proceso de admisión y matriculación del alumnado se colgará en la web del centro.  
**El alumnado de nueva incorporación** realiza la matriculación una vez disponga de plaza adjudicada en **septiembre**.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

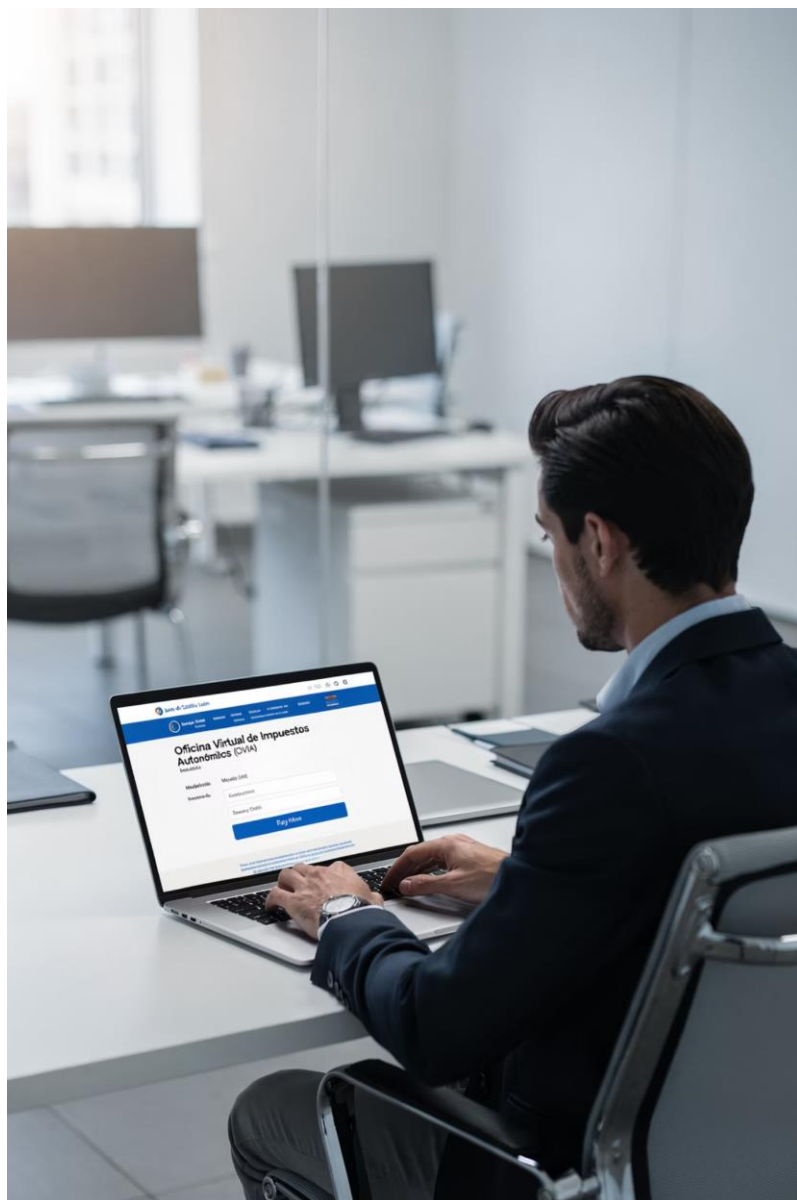
 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Abono de precios públicos por la matriculación. Modelo 046.



El abono de las tasas de matrícula se realiza a través del **modelo 046**, que es el impreso oficial de autoliquidación de la Junta de Castilla y León para el pago de tasas de servicios educativos. **El importe que debe abonarse se detalla en el formulario de matriculación.** Existen dos modalidades de pago, ambas igualmente válidas (no se acepta transferencia bancaria).

### Pago online

A través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

- **Recomendado:** Tarjeta débito/crédito o Bizum (TPV Virtual, desde OVIA)
- Telemático con certificado digital o DNI electrónico

### Pago en banco

Puedes obtener el impreso modelo 046 desde la web de la Junta de Castilla y León. Una vez cumplimentado, abónalo en cualquier entidad bancaria colaboradora.

**Importante:** Conserva siempre el justificante de pago. Deberás presentarlo junto con el resto de la documentación de matrícula en la secretaría del centro. Sin este justificante, la matrícula no queda formalizada.

[Enlace a Junta de Castilla y León-modelo 046](#)

Dispones de la [información para cumplimentar el 046](#) aquí.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Con carácter anual, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, realiza la convocatoria de **becas** de carácter general destinadas a estudiantes que cursen estudios postobligatorios (incluidas las destinadas a alumnos de **enseñanzas artísticas** en el nivel de **Enseñanzas Profesionales**).

**El alumnado solicitante de beca del Ministerio estará exento de forma provisional del pago de las tasas de matriculación** (deberá aportar con la matrícula copia de la solicitud de beca). Una vez resuelta la solicitud, deberá entregar al conservatorio copia de la resolución, y, en caso de denegación, proceder al pago de las tasas de matriculación en el plazo de 10 días.

Asimismo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza de forma anual la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias de ambas convocatorias mediante todas las vías disponibles (usualmente página web y correo electrónico) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.



## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Si has solicitado la beca del Ministerio, ten en cuenta lo siguiente:

### **Presentar resguardo**

Deberás presentar el resguardo de la solicitud de beca en el momento de la matrícula.

### **No pagar inicialmente**



Si tienes beca solicitada, no es necesario realizar el pago de matrícula en el momento inicial. Espera a la resolución.

### **Beca concedida**

Si la resolución de la beca es **favorable**, el importe de las tasas queda cubierto por la ayuda. No deberás realizar ningún pago adicional. Conserva la resolución para cualquier gestión futura.

### **Beca denegada**

Si la resolución de la beca es **desfavorable**, deberás abonar las tasas correspondientes en el plazo de 10 días. Te informaremos puntualmente sobre este procedimiento desde la secretaría del centro.

-   Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.** Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Convalidaciones de materias a cursar en el Conservatorio. 1º E. Profesionales.**



El conservatorio contempla la posibilidad de reconocer y convalidar estudios musicales cursados previamente, facilitando así la integración del alumnado que llega con una formación ya adquirida en otros centros o planes de estudio y evitando el abono innecesario de gastos por matriculación en algunos casos. **Existen dos situaciones principales** que dan lugar a este trámite:

### **Asignaturas ya superadas en el mismo plan de estudios.**

El alumnado que haya superado asignaturas dentro del mismo plan de estudios en el que se matricula deberá **comunicarlo a la secretaría en el momento de la matriculación** para que queden debidamente registradas en su expediente. No es necesario cursarlas de nuevo, pero sí acreditarlas documentalmente mediante **certificación académica** si proceden de otro centro. Este es el documento a presentar: Modelo de comunicación de asignaturas superadas plan de estudios en vigor. Este procedimiento evita duplicidades en el expediente académico, gastos innecesarios y asegura que el alumno o alumna pueda avanzar con normalidad en su formación.

### **Estudios previos reconocibles o pertenecientes a planes de estudios distintos al vigente. Alumnos con convalidación o equivalencias.**

Si el alumno o alumna ha cursado estudios musicales pertenecientes a planes de estudios distintos al actual, puede solicitar la **convalidación de materias o cursos completos**. Para ello deberá presentar una solicitud formal al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, acompañada de la documentación que le sea requerida. Se presenta a nivel particular a través de sede electrónica, y se precisa disponer de certificado de firma digital o DNI electrónico. Debe presentar la solicitud de convalidación en el momento de formalizar la matrícula para no abonar de forma provisional, los precios públicos de dichas materias. Una vez reciban resolución deben presentarla en el conservatorio en el plazo de 10 días (en caso de denegación, debe abonarse el importe de dichas asignaturas a través del modelo 046).

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Contenidos de consulta importantes para tí.**



- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
  - [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
  - [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
  - [Proceso de adjudicación de plazas vacantes](#)
  - [Actividades de inicio de curso.](#)
  - [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
  - [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
  - [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
  - [Contactar con el centro](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Acceso a 1º E. Profesional.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.  
**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Acceso directo a cursos superiores**

Quieres acceder directamente a cursos superiores de Enseñanzas Elementales o Profesionales realizando una Prueba de Acceso al contar con el nivel requerido de formación. Deberás realizar y superar la **prueba de acceso correspondiente** y, en el mes de septiembre, con plaza adjudicada, formalizar tu matrícula.

### **1 Solicitar admisión a E. Elementales o E. Profesionales**

Presenta tu solicitud en el plazo establecido (del 15 de abril al 15 de mayo debes inscribirte a las Pruebas de Acceso).

### **2 Realizar prueba. Información E. Elementales o E. Profesionales**

Deberás superar la prueba de acceso al curso correspondiente. La prueba se realizará a partir del 15 de junio. **Te matricularás** una vez dispongas de plaza adjudicada en **septiembre**.

### **3 Formalizar matrícula. Información E. Elementales o E. Profesionales.**

✨ **Este paso permite avanzar en tu formación musical** y abre nuevas oportunidades en tu trayectoria artística.



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Acceso directo a cursos superiores. Información sobre becas y convalidaciones.**

Si precisas información sobre becas y ayudas al estudio, convalidaciones de materias de tus enseñanzas de Música, o convalidaciones de asignaturas de ESO, Bachillerato, así como información sobre las condiciones para obtener el Título de Bachillerato por la Modalidad de Artes, vía Música, te la ofrecemos en los siguientes enlaces:

- 1 Información sobre becas E. Elementales o E. Profesionales**
- 2 Información sobre convalidaciones en asignaturas que cursas en tus estudios en el conservatorio**
- 3 Información sobre convalidaciones en asignaturas de ESO o Bachillerato con enseñanzas artísticas profesionales.**



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Contenidos de consulta importantes para tí.**



- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
  - [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
  - [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
  - [Proceso de adjudicación de plazas vacantes](#)
  - [Actividades de inicio de curso.](#)
  - [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
  - [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
  - [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
  - [Contactar con el centro](#)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Acceso a cursos superiores.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Estudiar dos especialidades instrumentales. Simultaneidad.**

Es posible cursar **dos especialidades musicales simultáneamente** si cumples los requisitos académicos y existe plaza disponible en el conservatorio.




### ¿Qué debes hacer?

- Solicitar la simultaneidad en el centro
- Solicitar admisión a la nueva especialidad
- Realizar la prueba de acceso
- Esperar la autorización del centro (adjudicación de vacantes) para formalizar la matrícula en la nueva especialidad. Reseña esta cuestión en tu matrícula de la nueva especialidad por posibles convalidaciones de asignaturas.

### Plazos clave

- **Solicitud de simultaneidad:** enero y febrero
- **Solicitud de admisión:** 15 abril – 15 mayo
- **Prueba de acceso:** a partir del 15 de junio
- **Matrícula:** septiembre (según vacantes)

 **⚠ Importante:** Debes haber superado al menos un curso en tu especialidad actual. La autorización depende de las plazas disponibles y requiere aprobación del centro.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Cambio de especialidad instrumental**

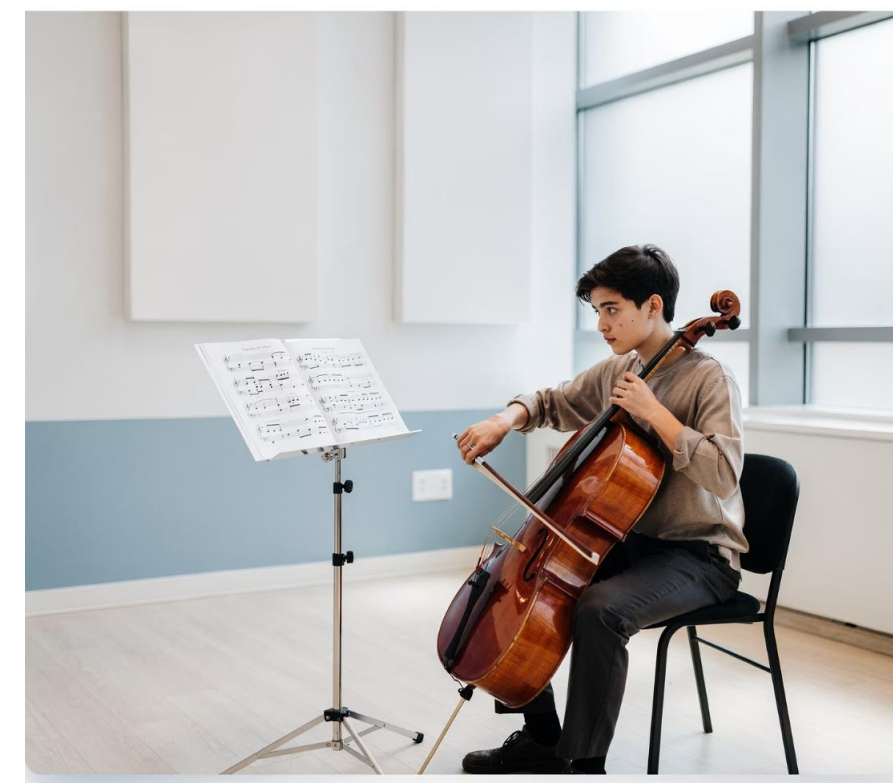
Si deseas **cambiar de instrumento**, el proceso es equivalente al acceso de nuevo ingreso: deberás superar una prueba de acceso y obtener plaza en la nueva especialidad, renunciando a la que actualmente estás cursando.


### ¿Qué debes hacer?

- Solicitar admisión a la nueva especialidad
- Realizar la prueba de acceso
- Formalizar la matrícula si obtienes plaza. Indica el cambio de especialidad por posibles convalidaciones de asignaturas ya superadas.

### Plazos clave

- **Solicitud de admisión:** 15 de abril – 15 de mayo
- **Prueba de acceso:** a partir del 15 de junio
- **Matrícula:** septiembre (según vacantes)



 **▲ Importante:** El acceso depende de las vacantes disponibles. La plaza en tu especialidad actual **no queda reservada** durante este proceso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



# Cambio de especialidad / Simultaneidad



**Recuerda:** tanto si deseas cambiar de especialidad como si solicitas simultaneidad de estudios, el proceso es el siguiente:



## **Solicitar admisión a E. Elementales o E. Profesionales**

Presenta tu solicitud en el plazo establecido (del 15 de abril al 15 de mayo)  
Debes Inscribirte a las Pruebas de Acceso).



## **Realizar prueba. Información E. Elementales o E. Profesionales**

Deberás superar la prueba de acceso al curso correspondiente. La prueba se realizará a partir del 15 de junio. **Te matricularás** una vez dispongas de plaza adjudicada en **septiembre**.



## **Formalizar matrícula. Información E. Elementales o E. Profesionales.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

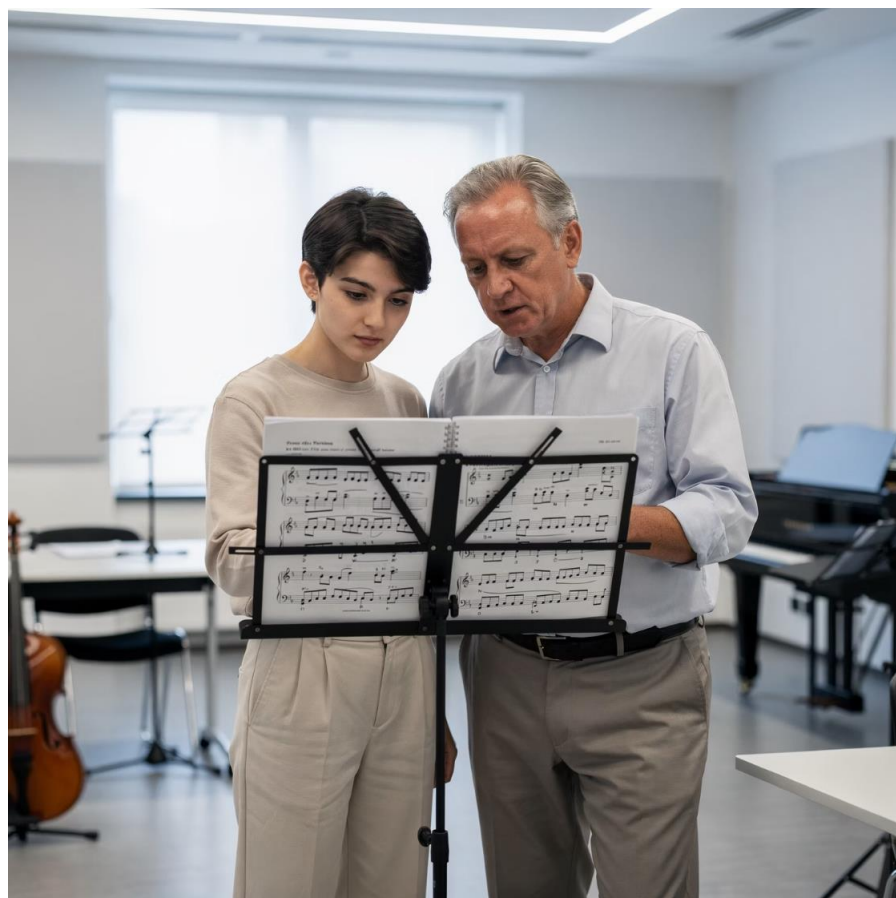
 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Ampliación de matrícula**

Si tu **evolución académica es sobresaliente**, puedes solicitar una ampliación de matrícula para avanzar a mayor ritmo. Esta posibilidad requiere el asesoramiento de tu tutor y la valoración del equipo docente.



### ¿Qué debes hacer?


- Consultar con tu tutor/a sobre la posibilidad de ampliación
- Solicitar la ampliación en el centro
- Esperar valoración del equipo docente e informe favorable
- Formalizar la matrícula ampliada tras la autorización de la Inspección Educativa.

### Plazos clave

- **Solicitud:** antes de finalizar el mes de marzo
- **Matrícula:** tras autorización de Inspección Educativa y resolución de la Dirección del conservatorio.

### Información sobre matrícula

- **E. Elementales**
- **E. Profesionales.**

 **▲ Importante:** Depende del rendimiento académico demostrado y está sujeta a la valoración del equipo docente y a la organización interna del centro.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

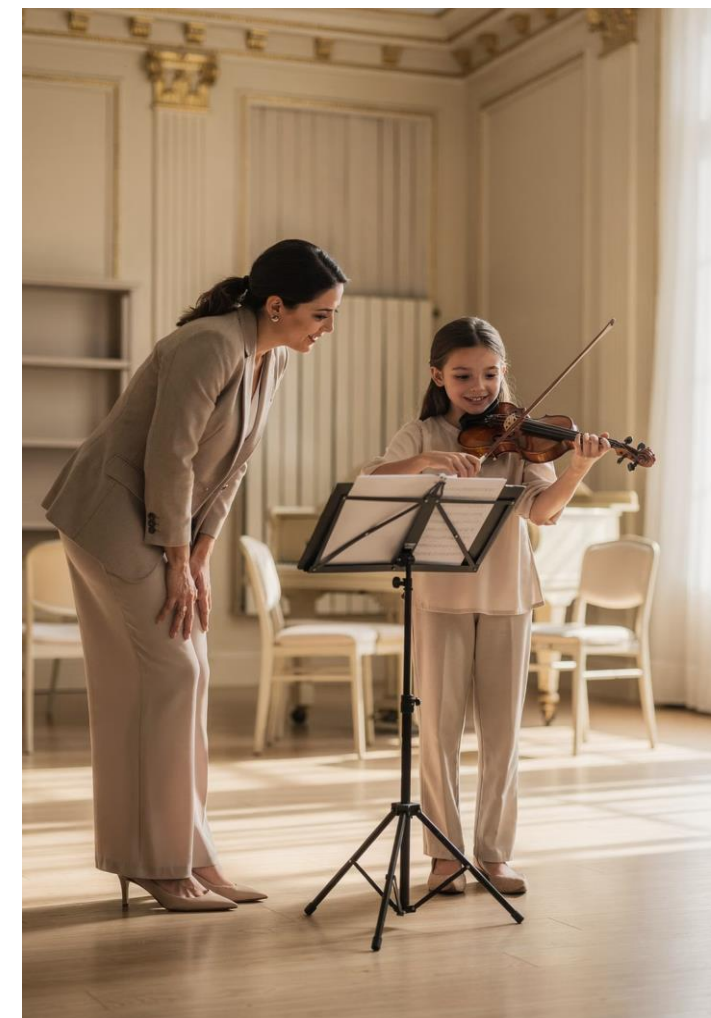
 [CONTACTO](#)

## **Cambio de especialidad, simultaneidad y ampliación de matrícula.**

### **Información sobre Becas y Convalidaciones.**

Si precisas información sobre Becas y ayudas al estudio, convalidaciones de materias de tus enseñanzas de Música, o convalidaciones de asignaturas de ESO, Bachillerato, así como información sobre las condiciones para obtener el Título de Bachillerato por la Modalidad de Artes, vía Música, te la ofrecemos en los siguientes enlaces:

- 1 Información sobre becas E. Elementales o E. Profesionales**
- 2 Información sobre convalidaciones en asignaturas que cursas en tus estudios en el conservatorio**
- 3 Información sobre convalidaciones en asignaturas de ESO o Bachillerato con enseñanzas artísticas profesionales.**



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)



 [CONTACTO](#)


## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Elementales**

Con carácter anual, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias sobre esta convocatoria mediante todas las vías disponibles (usualmente **página web y correo electrónico**) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.

**Se recomienda que incluyan la dirección de correo del centro en su lista de contactos** para evitar que se deriven las comunicaciones a la bandeja de correo no deseado y facilitar la comunicación con el conservatorio.

  Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección de Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.**  
Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.



## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Con carácter anual, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, realiza la convocatoria de **becas** de carácter general destinadas a estudiantes que cursen estudios postobligatorios (incluidas las destinadas a alumnos de **enseñanzas artísticas** en el nivel de **Enseñanzas Profesionales**).

**El alumnado solicitante de beca del Ministerio estará exento de forma provisional del pago de las tasas de matriculación** (deberá aportar con la matrícula copia de la solicitud de beca). Una vez resuelta la solicitud, deberá entregar al conservatorio copia de la resolución, y, en caso de denegación, proceder al pago de las tasas de matriculación en el plazo de 10 días.

Asimismo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza de forma anual la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias de ambas convocatorias mediante todas las vías disponibles (usualmente página web y correo electrónico) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.



## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Si has solicitado la beca del Ministerio, ten en cuenta lo siguiente:

### **Presentar resguardo**

Deberás presentar el resguardo de la solicitud de beca en el momento de la matrícula.

### **No pagar inicialmente**



Si tienes beca solicitada, no es necesario realizar el pago de matrícula en el momento inicial. Espera a la resolución.

### **Beca concedida**

Si la resolución de la beca es **favorable**, el importe de las tasas queda cubierto por la ayuda. No deberás realizar ningún pago adicional. Conserva la resolución para cualquier gestión futura.

### **Beca denegada**

Si la resolución de la beca es **desfavorable**, deberás abonar las tasas correspondientes en el plazo de 10 días. Te informaremos puntualmente sobre este procedimiento desde la secretaría del centro.

-   Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.** Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.

## **Convalidaciones de materias a cursar en el Conservatorio. E. Elementales y Profesionales.**



El conservatorio contempla la posibilidad de reconocer y convalidar estudios musicales cursados previamente, facilitando así la integración del alumnado que llega con una formación ya adquirida en otros centros o planes de estudio y evitando el abono innecesario de gastos por matriculación en algunos casos. **Existen dos situaciones principales** que dan lugar a este trámite:

### **Asignaturas ya superadas en el mismo plan de estudios.**

El alumnado que haya superado asignaturas dentro del mismo plan de estudios en el que se matricula deberá **comunicarlo a la secretaría en el momento de la matriculación** para que queden debidamente registradas en su expediente. No es necesario cursarlas de nuevo, pero sí acreditarlas documentalmente mediante **certificación académica** si proceden de otro centro. Este es el documento a presentar: Modelo de comunicación de asignaturas superadas plan de estudios en vigor. Este procedimiento evita duplicidades en el expediente académico, gastos innecesarios y asegura que el alumno o alumna pueda avanzar con normalidad en su formación.

### **Estudios previos reconocibles o pertenecientes a planes de estudios distintos al vigente. Alumnos con convalidación o equivalencias.**

Si el alumno o alumna ha cursado estudios musicales pertenecientes a planes de estudios distintos al actual, puede solicitar la **convalidación de materias o cursos completos**. Para ello deberá presentar una solicitud formal al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, acompañada de la documentación que le sea requerida. Se presenta a nivel particular a través de sede electrónica, y se precisa disponer de certificado de firma digital o DNI electrónico. Debe presentar la solicitud de convalidación en el momento de formalizar la matrícula para no abonar de forma provisional, los precios públicos de dichas materias. Una vez reciban resolución deben presentarla en el conservatorio en el plazo de 10 días (en caso de denegación, debe abonarse el importe de dichas asignaturas a través del modelo 046).

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Contenidos de consulta importantes para tí.**



- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
  - [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
  - [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
  - [Proceso de adjudicación de plazas vacantes](#)
  - [Actividades de inicio de curso.](#)
  - [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
  - [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
  - [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
  - [Contactar con el centro](#)

## **Finalización de contenidos informativos sobre situaciones especiales.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Otros supuestos adicionales de admisión y matriculación**

Consulta aquí todas las situaciones especiales contempladas en la normativa de conservatorios de Castilla y León. Selecciona tu caso para conocer los pasos, plazos y documentación necesaria.

### **Simultaneidad**

Cursar dos especialidades instrumentales al mismo tiempo

### **Cambio de especialidad**

Cambiar de instrumento dentro del conservatorio

### **Reanudación**

Volver tras una interrupción de más de dos cursos

### **Centro privado**

Acceder desde un centro musical autorizado privado

### **Ampliación de matrícula**

Ampliar estudios si tu rendimiento académico es excelente

### **Reingreso**

Retomar estudios interrumpidos hace menos de dos cursos

### **Traslado de centro**

Continuar estudios en nuestro conservatorio desde otro

### **Prueba de Acceso en otro conservatorio**

Prueba superada en otro conservatorio de Castilla y León

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Estudiar dos especialidades instrumentales. Simultaneidad.**

Es posible cursar **dos especialidades musicales simultáneamente** si cumples los requisitos académicos y existe plaza disponible en el conservatorio.




### ¿Qué debes hacer?

- Solicitar la simultaneidad en el centro
- Solicitar admisión a la nueva especialidad
- Realizar la prueba de acceso
- Esperar la autorización del centro (adjudicación de vacantes) para formalizar la matrícula en la nueva especialidad. Reseña esta cuestión en tu matrícula por posibles convalidaciones de asignaturas.

### Plazos clave

- **Solicitud de simultaneidad:** enero y febrero
- **Solicitud de admisión:** 15 abril – 15 mayo
- **Prueba de acceso:** a partir del 15 de junio
- **Matrícula:** septiembre (según vacantes). Comprobar web / tablones de anuncios del centro.

 **⚠ Importante:** Debes haber superado al menos un curso en tu especialidad actual. La autorización depende de las plazas disponibles y requiere aprobación del centro.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Cambio de especialidad instrumental**

Si deseas **cambiar de instrumento**, el proceso es equivalente al acceso de nuevo ingreso: deberás superar una prueba de acceso y obtener plaza en la nueva especialidad.


### ¿Qué debes hacer?

- Solicitar admisión a la nueva especialidad
- Realizar la prueba de acceso
- Formalizar la matrícula si obtienes plaza. Indica el cambio de especialidad por posibles convalidaciones de asignaturas ya superadas.

### Plazos clave

- **Solicitud de admisión:** 15 de abril – 15 de mayo
- **Prueba de acceso:** a partir del 15 de junio
- **Matrícula:** septiembre (según vacantes) Comprobar web / tabloneros de anuncios del centro.



 **▲ Importante:** El acceso depende de las vacantes disponibles. La plaza en tu especialidad actual **no queda reservada** durante este proceso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Cambio de especialidad / Simultaneidad



**Recuerda:** tanto si deseas cambiar de especialidad como si solicitas simultaneidad de estudios, el proceso es el siguiente:



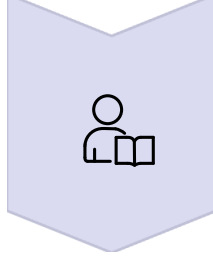
### **Solicitar admisión a E. Elementales o E. Profesionales**

Presenta tu solicitud en el plazo establecido (del 15 de abril al 15 de mayo)  
Debes Inscribirte a las Pruebas de Acces.



### **Realizar prueba. Información E. Elementales o E. Profesionales**

Deberás superar la prueba de acceso al curso correspondiente. La prueba se realizará a partir del 15 de junio. **Te matricularás** una vez dispongas de plaza adjudicada en **septiembre**.

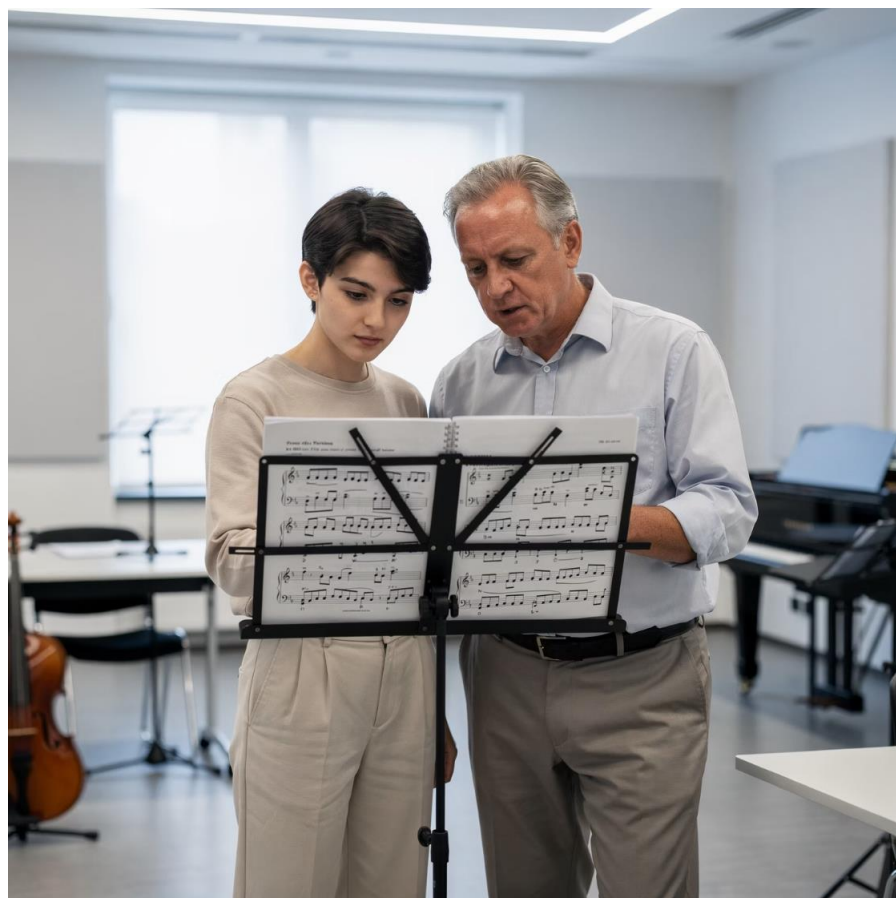


### **Formalizar matrícula. Información E. Elementales o E. Profesionales.**

Formaliza tu matrícula en septiembre si obtienes plaza tras la adjudicación de vacantes. El centro remitirá a tu correo electrónico la documentación necesaria.

## **Ampliación de matrícula**

Si tu **evolución académica es sobresaliente**, puedes solicitar una ampliación de matrícula para avanzar a mayor ritmo. Esta posibilidad requiere el asesoramiento de tu tutor y la valoración del equipo docente.



### ¿Qué debes hacer?


- Consultar con tu tutor/a sobre la posibilidad de ampliación
- Solicitar la ampliación en el centro
- Esperar valoración del equipo docente e informe favorable
- Formalizar la matrícula ampliada tras la autorización de la Inspección Educativa.

### Plazos clave

- **Solicitud:** antes de finalizar el mes de marzo
- **Matrícula:** tras autorización de Inspección Educativa y resolución de la Dirección del conservatorio.

### Información sobre matrícula

- **E. Elementales**
- **E. Profesionales.**

 **▲ Importante:** Depende del rendimiento académico demostrado y está sujeta a la valoración del equipo docente y a la organización interna del centro.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Reingreso al conservatorio**

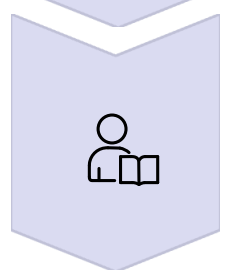
Si interrumpiste tus estudios musicales hace **menos de dos cursos académicos** en nuestro centro, puedes solicitar reingreso sin necesidad de realizar una nueva prueba de acceso.

### ¿Qué debes hacer?



#### **Solicitar admisión a E. Elementales o E. Profesionales**

Presenta tu solicitud en el plazo establecido (del 15 de abril al 15 de mayo) Debes Inscribirte a las Pruebas de Acceso).




#### **Formalizar matrícula. Información E. Elementales o E. Profesionales.**

Formaliza tu matrícula en septiembre si obtienes plaza tras la adjudicación de vacantes. El centro remitirá a tu correo electrónico la documentación necesaria.

### Plazos clave

- **Solicitud de admisión:** 15 de abril – 15 de mayo
- **Prueba de acceso:** habitualmente no es necesaria
- **Matrícula:** septiembre (tras obtener adjudicación de vacante). Comprobar web / tablones de anuncios del centro.

 **▲ Importante:** Solo puede solicitarse si no han transcurrido **más de dos cursos** desde la interrupción en nuestro centro. Sujeto a vacantes disponibles.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

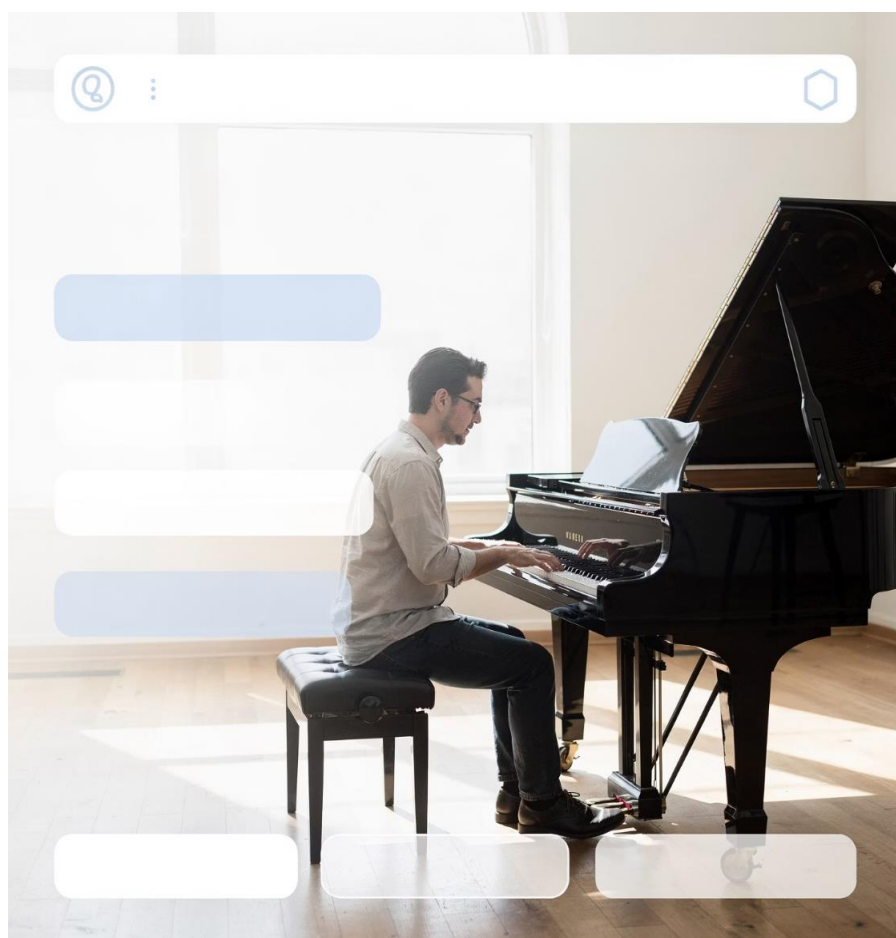
 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Reanudación de estudios musicales**



Si interrumpiste tus estudios musicales hace **más de dos cursos académicos**, puedes retomarlos mediante el proceso de reanudación. El nivel de incorporación se determinará a través de una prueba de acceso.

### ¿Qué debes hacer?

- Solicitar admisión en el conservatorio
- Realizar la prueba de acceso
- Formalizar la matrícula en septiembre si obtienes plaza aportando documentación académica si es preciso. (Se remitirá formulario al mail del alumno)

### Plazos clave

- **Solicitud de admisión:** 15 de abril – 15 de mayo
- **Prueba de acceso:** a partir del 15 de junio
- **Matrícula:** septiembre (según vacantes). Comprobar web / tablon de anuncios del centro.



**▲ Importante:** Se diferencia del reingreso en que la interrupción supera los dos cursos académicos. El nivel de acceso lo determina la prueba, sujeta a plazas disponibles.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



# Reanudación de estudios musicales



**Recuerda.** El proceso es el siguiente:



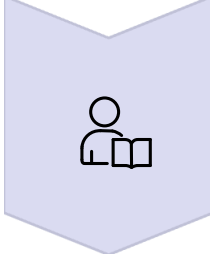
## **Solicitar admisión a E. Elementales o E. Profesionales**

Presenta tu solicitud en el plazo establecido (del 15 de abril al 15 de mayo)  
Debes Inscribirte a las Pruebas de Acceso.



## **Realizar prueba. Información E. Elementales o E. Profesionales**

Deberás superar la prueba de acceso al curso correspondiente. La prueba se realizará a partir del 15 de junio. **Te matricularás** una vez dispongas de plaza adjudicada en **septiembre**.



## **Formalizar matrícula. Información E. Elementales o E. Profesionales.**

Formaliza tu matrícula en septiembre si obtienes plaza tras la adjudicación de vacantes. El centro remitirá a tu correo electrónico la documentación necesaria.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Traslado de centro.**

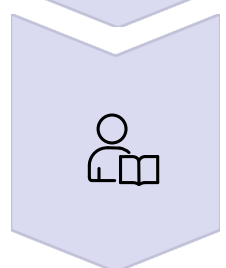
Si estudias en otro conservatorio y deseas **continuar tus estudios en nuestro centro**, puedes hacerlo solicitando un traslado. No suele ser necesaria una nueva prueba de acceso.

### ¿Qué debes hacer?



#### **Solicitar admisión a E. Elementales o E. Profesionales**

Presenta tu solicitud en el plazo establecido aportando la documentación académica correspondiente.



#### **Formalizar matrícula. Información E. Elementales o E. Profesionales.**

Formaliza tu matrícula en septiembre si obtienes plaza tras la adjudicación de vacantes. El centro remitirá a tu correo electrónico la documentación necesaria.

### Plazos clave

- **Solicitud de admisión:** 10 de julio – 31 de agosto
- **Prueba de acceso:** dada la normativa en función de traslados JCYL o fuera JCYL, consulta con Secretaría del centro.
- **Matrícula:** septiembre (según adjudicación de vacantes).  
Comprobar web / tabloneros de anuncios del centro.

 **Importante:** La admisión depende de las vacantes disponibles en el curso y especialidad solicitados.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Prueba de acceso superada en otro conservatorio de Castilla y León.**

Si ya has **superado la prueba de acceso en otro conservatorio de Castilla y León**, puedes solicitar plaza en nuestro centro sin necesidad de volver a examinarte. Se respetará la calificación obtenida.


### ¿Qué debes hacer?

- Solicitar **admisión** a **E. Elementales** o **E. Profesionales** en nuestro conservatorio
- Indicar que has superado la prueba en otro centro de Castilla y León aportando documentación acreditativa (certificación académica)
- Formalizar la **matrícula en E. Elementales** o **E. Profesionales** si obtienes plaza en **septiembre**. El conservatorio remitirá la documentación a tu correo electrónico con antelación suficiente.

### Plazos clave

- **Solicitud de admisión:** del 1 al 15 de julio
- **Prueba de acceso:** no es necesario realizarla de nuevo
- **Adjudicación y matrícula:** septiembre (comprobar web / tablones de anuncios)



 **⚠ Importante:** La admisión depende de las vacantes disponibles. Esta vía es válida **exclusivamente** para conservatorios de la Comunidad de Castilla y León. Se respeta la calificación obtenida en la prueba.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Acceso desde centro privado autorizado.**

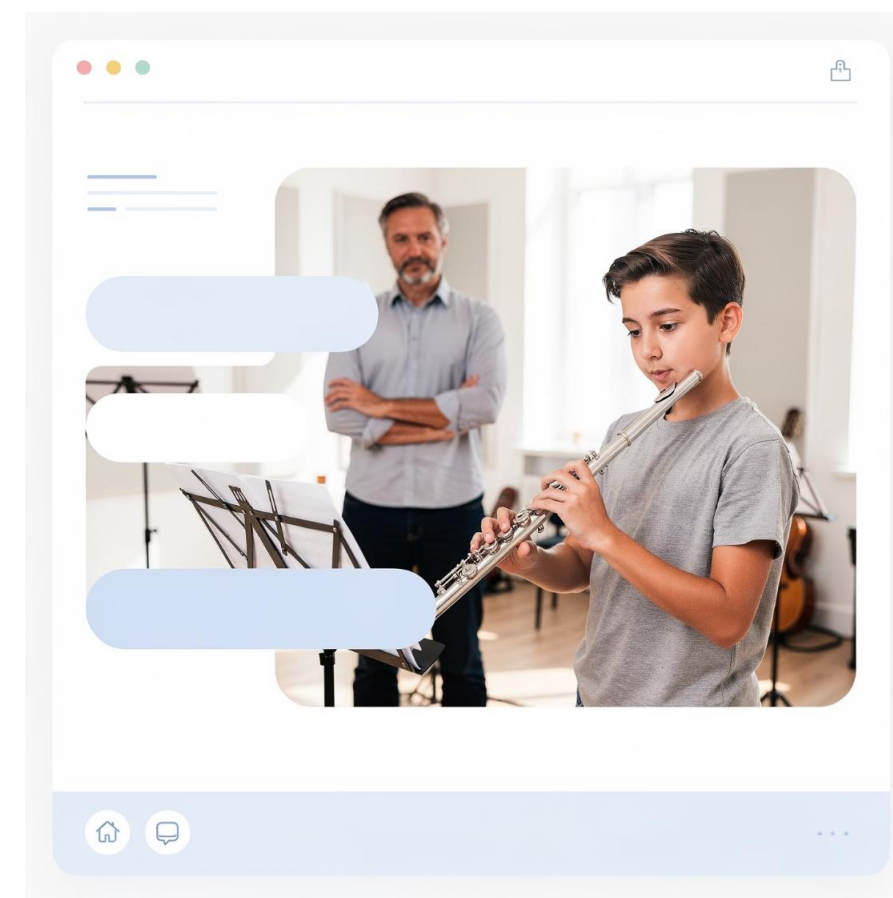
Si has cursado estudios musicales en un **centro privado autorizado**, puedes acceder al conservatorio público mediante prueba de acceso. Los estudios previos no garantizan acceso directo, pero sí permiten evaluar tu nivel musical.


### ¿Qué debes hacer?

- Solicitar **admisión** en el conservatorio
- Realizar la **prueba** de acceso al curso correspondiente
- Formalizar la **matrícula** si obtienes plaza. El conservatorio remitirá la documentación a tu correo electrónico con antelación suficiente.

### Plazos clave

- **Solicitud de admisión:** 15 de abril – 15 de mayo
- **Prueba de acceso:** a partir del 15 de junio
- **Matrícula:** septiembre (según vacantes)



 **▲ Importante:** La prueba determina el curso al que puedes acceder. Los estudios previos en centro privado no garantizan acceso directo ni reserva de plaza.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Acceso desde centro privado autorizado**



**Recuerda.** El proceso es el siguiente:



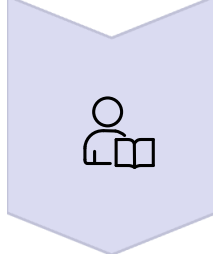
### **Solicitar admisión a E. Elementales o E. Profesionales**

Presenta tu solicitud en el plazo establecido (del 15 de abril al 15 de mayo)  
Debes Inscribirte a las Pruebas de Acceso.



### **Realizar prueba. Información E. Elementales o E. Profesionales**

Deberás superar la prueba de acceso al curso correspondiente. La prueba se realizará a partir del 15 de junio. **Te matricularás** una vez dispongas de plaza adjudicada en **septiembre**.



### **Formalizar matrícula. Información E. Elementales o E. Profesionales.**

Formaliza tu matrícula en septiembre si obtienes plaza tras la adjudicación de vacantes. El centro remitirá a tu correo electrónico la documentación necesaria.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Plan de Estudios del Conservatorio

## Cuerda

Violín · Viola · Violoncello · Contrabajo · Guitarra

## Tecla y Voz

Piano · Canto (Canto exclusivamente en Enseñanzas Profesionales)

## Viento madera

Flauta Travesera · Clarinete · Oboe · Fagot

## Viento metal y percusión

Trompeta · Trombón · Trompa · Tuba · Saxofón · Percusión

Según el nivel de acceso deben realizarse de forma adicional a la prueba de instrumento pruebas complementarias de carácter teórico: **Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Historia de la Música, Fundamentos de Composición, Piano Complementario e Idiomas aplicados al Canto** (italiano, alemán, francés e inglés). **Se realizan en función del curso y especialidad a los que se accede** y se recomienda al aspirante que se ponga en contacto con el profesor de cada especialidad o con el centro y que consulte estas programaciones en la web para la preparación de la Prueba de Acceso.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

**Importante** para el acceso a **1º curso de enseñanzas elementales**: los aspirantes realizan una **prueba básica** que no requiere preparación previa (pueden contactar con el centro para obtener información al respecto). Se recomienda que seleccionen en su solicitud de admisión el mayor número de especialidades instrumentales posible por orden de preferencia, para asegurarse la adjudicación de una vacante. Está previsto incorporar en la web un modelo de prueba.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Contenidos de consulta importantes para tí.**



- [Plan de estudios del conservatorio. Enlace a web.](#)
- [Cronograma \(calendario\) de admisión y matriculación](#)
- Instrucciones admisión y matrícula **alumnos de nueva incorporación.**
  - E. Elementales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
  - E. Profesionales. **[Admisión – Matriculación.](#)**
- Instrucciones sobre Pruebas de Acceso por niveles
  - [Enseñanzas Elementales](#)
  - [Enseñanzas Profesionales](#)
- [Información pago de \*\*Pruebas de Acceso\*\* por modelo 046](#)
- [Información pago de \*\*matrícula\*\* por modelo 046](#)
  - [Convalidación de asignaturas de Música con otras cursadas con anterioridad](#)
  - [Renuncia a la matriculación. Anulación de matrícula.](#)
  - [Proceso de adjudicación de plazas vacantes](#)
  - [Actividades de inicio de curso.](#)
  - [Préstamo de instrumentos. Cabinas de estudio.](#)
  - [Convalidación de asignaturas de ESO o Bachillerato.](#)
  - [Becas y ayudas al estudio. Enlace a web.](#)
  - [Contactar con el centro](#)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Finalización de contenidos informativos sobre situaciones de carácter especial.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso E. Elementales



### ¿Cómo me inscribo?

Debes formalizar la inscripción en el plazo establecido, presentando la solicitud en la Secretaría del Conservatorio. [Enlace a solicitud de admisión a Enseñanzas Elementales.](#)

El plazo de inscripción para Admisión y Pruebas de Acceso para el curso 2026/2027 es del **15 de abril al 15 de mayo** de 2026.

### ¿Cuándo se celebran? ¿Cómo las preparo?

Las fechas concretas de las pruebas se publican en el tablón de anuncios del centro y en la página web del conservatorio. Habitualmente tienen lugar durante el mes de junio.

Dispones de información en la web del centro, en la Secretaría, o a través del profesor de instrumento.

Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del **15 de junio** y debes acudir con tu **documento de identidad**.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. [Pulsar aquí.](#)

### ¿Cómo se notifica el resultado?

Los resultados se comunican al alumnado de forma oficial a través de los listados publicados en el tablón de anuncios y en la web del centro, con indicación de si ha superado o no la prueba. En septiembre se adjudican las plazas por especialidades instrumentales.

→ **Recuerda: Admisión = Solicitud + Justificante pago admisión 046 + Documento identidad + documentación acreditativa circunstancias especiales.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso E. Elementales



### ¿Debe realizar Prueba de Acceso todo el alumnado?

**No, NO REALIZAN PRUEBA:** reingresos, traslados de matrícula y alumnos con prueba superada en otro conservatorio de CyL. Tampoco **los alumnos del Conservatorio que promocionan de curso que sólo deben matricularse** (a excepción de **4º de Enseñanzas Elementales a 1º de E. Profesionales que sí realizan Prueba de Acceso**)

### ¿Quién debe realizar Prueba de Acceso?

La mayoría de aspirantes debe realizar prueba de acceso: nuevos alumnos, acceso a 1º curso de enseñanzas elementales y profesionales, acceso a cursos distintos del 1º, cambio de especialidad, simultaneidad, reanudación de estudios y alumnos procedentes de centros privados.

**Recuerda:** Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del **15 de junio** y debes acudir con tu **documento de identidad**.

Las fechas concretas, horarios, composición de tribunales y contenidos se publicarán previamente en el Tablón de Anuncios y en la página web del conservatorio.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso E. Profesionales



### ¿Cómo me inscribo?

Debes formalizar la inscripción en el plazo establecido, presentando la solicitud en la Secretaría del Conservatorio. Enlace a [solicitud de admisión](#) de E. Profesionales.

El plazo de inscripción para Admisión y Pruebas de Acceso para el curso 2026/2027 es del **15 de abril al 15 de mayo** de 2026.

### ¿Cuándo se celebran? ¿Cómo las preparo?

Las fechas concretas de las pruebas se publican en el tablón de anuncios del centro y en la página web del conservatorio. Habitualmente tienen lugar durante el mes de junio.

Dispones de información en la web del centro, en la Secretaría, o a través del profesor de instrumento.

Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del **15 de junio** y debes acudir con tu **documento de identidad**.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. [Pulsar aquí](#).

### ¿Cómo se notifica el resultado?

Los resultados se comunican al alumnado de forma oficial a través de los listados publicados en el tablón de anuncios y en la web del centro, con indicación de si ha superado o no la prueba. En septiembre se adjudican las plazas por especialidades instrumentales.

→ **Recuerda: Admisión = Solicitud + Justificante pago admisión 046 + Documento identidad + documentación acreditativa circunstancias especiales.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Pruebas de acceso E. Profesionales



### ¿Debe realizar Prueba de Acceso todo el alumnado?

**No, NO REALIZAN PRUEBA:** reingresos, traslados de matrícula y alumnos con prueba superada en otro conservatorio de CyL. Tampoco **los alumnos del Conservatorio que promocionan de curso** que **sólo deben matricularse** (a excepción de **4º de Enseñanzas Elementales a 1º de E. Profesionales que sí realizan Prueba de Acceso**)

### ¿Quién debe realizar Prueba de Acceso?

La mayoría de aspirantes debe realizar prueba de acceso: nuevos alumnos, acceso a 1º curso de enseñanzas elementales y profesionales, acceso a cursos distintos del 1º, cambio de especialidad, simultaneidad, reanudación de estudios y alumnos procedentes de centros privados.

**Recuerda: Las pruebas para el curso 2026/2027 está previsto que se realicen a partir del 15 de junio y debes acudir con tu documento de identidad.**

Las fechas concretas, horarios, composición de tribunales y contenidos se publicarán previamente en el Tablón de Anuncios y en la página web del conservatorio.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Prueba de acceso: 1º y 2º de E. Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música se estructuran en **seis cursos** y constituyen el segundo nivel de formación musical reglada. El acceso directo a los dos primeros cursos requiere la superación de una prueba específica que evalúa las competencias adquiridas en el grado elemental. El contenido de las pruebas debe consultarse previamente de cara a su preparación según especialidad instrumental.

1

### Instrumento

Interpretación de repertorio correspondiente al nivel de acceso en el instrumento de la especialidad elegida. Con carácter obligatorio será necesario interpretar una obra de memoria y otra de lectura a primera vista.

2

### Lenguaje Musical

Prueba teórico-práctica que incluye entonación, ejercicio de lectura rítmica, dictado y preguntas de teoría musical adaptadas al nivel de acceso.

**El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.**

**▲ Más información: enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **[Pulsar aquí.](#)**

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Prueba de acceso: 3º y 4º de E. Profesionales

El acceso directo a los cursos intermedios del grado profesional exige acreditar una formación más completa, incorporando materias teóricas que reflejan el mayor grado de madurez musical requerido en esta etapa del aprendizaje.

El contenido de las pruebas debe consultarse previamente de cara a su preparación según especialidad instrumental.

### Instrumento

Interpretación de obras del repertorio correspondiente al nivel. Mayor exigencia técnica e interpretativa que en cursos inferiores. Con carácter obligatorio será necesario interpretar una obra de memoria y otra de lectura a primera vista.

### Armonía (sólo para 4º)

Prueba escrita sobre conceptos armónicos.

### Lenguaje Musical (sólo para 3º)

Prueba teórico-práctica que incluye ejercicio de lectura rítmica, entonación, dictado y preguntas de teoría musical, adaptadas al nivel de acceso.

### Idioma (sólo para Canto)

Exclusivamente para el alumnado que solicita plaza en la especialidad de Canto. Prueba de fonética y dicción.

El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.

▲ **Más información: enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Prueba de acceso: 5º y 6º de E. Profesionales

Los dos últimos cursos del grado profesional representan la etapa de culminación de la formación musical reglada no superior. Las pruebas de acceso directo a estos niveles son las más exigentes.

El contenido de las pruebas debe consultarse previamente de cara a su preparación según especialidad instrumental.

### Instrumento

Interpretación de obras del repertorio correspondiente al nivel. Mayor exigencia técnica e interpretativa que en cursos inferiores. Con carácter obligatorio será necesario interpretar una obra de memoria y otra de lectura a primera vista.

### Armonía (sólo para 5º)

Prueba escrita sobre conceptos armónicos..

### Historia de la Música

Preguntas sobre los principales períodos, compositores y obras de la historia de la música.

### Piano complementario

Interpretación de repertorio de nivel básico al piano, para demostrar competencia instrumental complementaria. Ver web.

### Análisis o Fundamentos de Composición (prueba para 6º curso)

Capacidad de análisis formal y armónico a valorar en ambas asignaturas. En F. Composición, además, deberá realizarse un contrapunto florido a 2 voces.

### Idioma (solo para Canto)

Prueba de fonética y dicción.

**El nivel exigido corresponde al curso inmediatamente anterior al solicitado.**

**▲ Más información: enlace a programaciones de Pruebas de Acceso. Web del Conservatorio. [Pulsar aquí.](#)**



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

# Plan de Estudios del Conservatorio

## Cuerda

Violín · Viola · Violoncello · Contrabajo · Guitarra

## Tecla y Voz

Piano · Canto (Canto exclusivamente en Enseñanzas Profesionales)

## Viento madera

Flauta Travesera · Clarinete · Oboe · Fagot

## Viento metal y percusión

Trompeta · Trombón · Trompa · Tuba · Saxofón · Percusión

Según el nivel de acceso deben realizarse de forma adicional a la prueba de instrumento pruebas complementarias de carácter teórico: **Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Historia de la Música, Fundamentos de Composición, Piano Complementario e Idiomas aplicados al Canto** (italiano, alemán, francés e inglés). **Se realizan en función del curso y especialidad a los que se accede** y se recomienda al aspirante que se ponga en contacto con el profesor de cada especialidad o con el centro y que consulte estas programaciones en la web para la preparación de la Prueba de Acceso.

 **Enlace a programaciones de Pruebas de Acceso.** Web del Conservatorio. **Pulsar aquí.**

**Importante** para el acceso a **1º curso de enseñanzas elementales**: los aspirantes realizan una **prueba básica** que no requiere preparación previa (pueden contactar con el centro para obtener información al respecto). Se recomienda que seleccionen en su solicitud de admisión el mayor número de especialidades instrumentales posible por orden de preferencia, para asegurarse la adjudicación de una vacante. Está previsto incorporar en la web un modelo de prueba.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Pruebas de Acceso E. Elementales y Profesionales.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

## **Convalidaciones de materias a cursar en el Conservatorio**



El conservatorio contempla la posibilidad de reconocer y convalidar estudios musicales cursados previamente, facilitando así la integración del alumnado que llega con una formación ya adquirida en otros centros o planes de estudio y evitando el abono innecesario de gastos por matriculación en algunos casos. **Existen dos situaciones principales** que dan lugar a este trámite:

### **Asignaturas ya superadas en el mismo plan de estudios.**

El alumnado que haya superado asignaturas dentro del mismo plan de estudios en el que se matricula deberá **comunicarlo a la secretaría en el momento de la matriculación** para que queden debidamente registradas en su expediente. No es necesario cursarlas de nuevo, pero sí acreditarlas documentalmente mediante **certificación académica** si proceden de otro centro. Este es el documento a presentar: [Modelo de comunicación de asignaturas superadas plan de estudios en vigor](#). Este procedimiento evita duplicidades en el expediente académico, gastos innecesarios y asegura que el alumno o alumna pueda avanzar con normalidad en su formación.

### **Estudios previos reconocibles o pertenecientes a planes de estudios distintos al vigente. Alumnos con convalidación o equivalencias.**

Si el alumno o alumna ha cursado estudios musicales pertenecientes a planes de estudios distintos al actual, puede solicitar la **convalidación de materias o cursos completos**. Para ello deberá presentar una solicitud formal al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, acompañada de la documentación que le sea requerida. Se presenta a nivel particular a través de sede electrónica, y se precisa disponer de certificado de firma digital o DNI electrónico. Debe presentar la solicitud de convalidación en el momento de formalizar la matrícula para no abonar de forma provisional, los precios públicos de dichas materias. Una vez reciban resolución deben presentarla en el conservatorio en el plazo de 10 días (en caso de denegación, debe abonarse el importe de dichas asignaturas a través del modelo 046).

 **Finalización de contenidos informativos. Convalidaciones de asignaturas con otras cursadas anteriormente.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.  
**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Renuncia a la plaza o a la matrícula.




Si por cualquier motivo el alumnado decide no continuar sus estudios en el conservatorio el próximo curso, es importante seguir el procedimiento establecido para formalizar la renuncia antes del inicio de las actividades lectivas del curso académico. Hacerlo correctamente tiene ventajas importantes para el futuro del alumno o alumna.

### **Presentación de solicitud de renuncia**

El alumno o alumna, o su tutor o tutora legal en caso de ser menor de edad, deberá presentar una solicitud de renuncia en la secretaría del conservatorio. Este documento debe entregarse dentro del plazo establecido para tener validez oficial y quedar registrado en el expediente académico.

### **Derecho a reingreso**

La presentación de la renuncia en plazo y forma da derecho al alumno o alumna a solicitar el **reingreso al conservatorio durante los dos cursos académicos siguientes** sin necesidad de volver a superar la prueba de acceso, siempre que existan plazas disponibles y se cumplan los requisitos establecidos.

 La no presentación de la renuncia puede tener consecuencias en el expediente del alumno o alumna. Si tiene dudas sobre este trámite, consulte con la secretaría antes de que finalice el plazo.

 Enlace a documento de renuncia, aquí: [formulario de renuncia de matrícula](#)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Anulación de matrícula.

Si has iniciado tus estudios y decides **no continuar**, puedes solicitar la anulación de tu matrícula. Esto evita consumir convocatoria en las asignaturas, pero implica dejar de estar matriculado ese curso.




### Pasos a seguir

- Presentar la solicitud de anulación en el centro. [Acceso al modelo de solicitud aquí](#).
- Realizarlo dentro del plazo establecido (hasta el final del 2.º trimestre y previo a la evaluación)

### Plazos y consecuencias

- **Plazo de solicitud:** hasta la finalización del segundo trimestre
- **Reingreso posible** si vuelves en los dos cursos siguientes (sin prueba de acceso)
- **Reanudación con prueba** si transcurren más de dos cursos académicos

 **▲ Impago de matrícula:** el impago total o parcial de los precios públicos puede dar lugar a la **anulación de oficio** de la matrícula. Si has solicitado **beca o convalidación** al MEFPYD debes presentar el resguardo en el momento en que recibas la resolución. En caso de denegación, deberás abonar los precios públicos por la matriculación correspondientes en el plazo previsto según normativa (diez días). Si se opta por la modalidad de **pago fraccionado**, la normativa ya detalla la temporalización para el abono de la matrícula en los plazos correspondientes, informándose al alumno de ellos en el momento de formalizar su matrícula. De producirse la anulación de oficio, el alumno no podrá matricularse nuevamente hasta haber liquidado los precios públicos que no hubiesen sido abonados.

## **Finalización de contenidos informativos. Anulación y renuncia a la matriculación.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.  
**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Proceso de adjudicación de vacantes.

¿Cómo se asignan las plazas cuando hay más solicitudes que vacantes?

Todo lo que necesitas saber sobre el proceso de asignación de plazas en las enseñanzas elementales y profesionales de música. Consulta cada apartado para entender cómo se adjudican las vacantes en el conservatorio. Se publicará en web a partir del mes de septiembre.

### Orden de Prioridad

Criterios aplicados cuando hay más solicitudes que plazas disponibles.

### Especialidades en 1.º Elemental

Cómo se asignan los instrumentos según edad y puntuación.

### Franjas de Edad

Grupos de edad que determinan el orden de adjudicación de plazas.

### Criterio de Desempate

Sorteo público y criterio de menor edad para resolver empates.

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Asignación de plazas

¿Cómo se asignan las plazas cuando hay más solicitudes que vacantes?

01

### Reingreso en el mismo conservatorio

Personas que desean volver al mismo conservatorio habiendo transcurrido un máximo de **dos cursos académicos** desde que abandonaron sus estudios.

02

### Prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales

Personas que han superado la prueba de acceso en el conservatorio solicitado. La adjudicación comienza por **6.º curso** y continúa de forma descendente hasta 1.º.

03

### Traslado desde conservatorios de Castilla y León

Alumnado que solicita traslado desde otro conservatorio de **titularidad de la Junta de Castilla y León**.

04

### Prueba de acceso a Enseñanzas Elementales

Personas que han realizado o superado la prueba de acceso en el conservatorio solicitado. La adjudicación comienza por **4.º curso** y continúa de forma descendente hasta 1.º.

05

### Traslado desde otros conservatorios

Alumnado que solicita traslado desde conservatorios que **no pertenecen** a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

⊗ **Los criterios se aplican siempre en este orden de prioridad.** El orden establecido es de obligado cumplimiento y no puede alterarse en ningún caso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Proceso de adjudicación de vacantes. Adjudicaciones en 1er curso de E. Elementales.

Franjas de edad utilizadas para asignar plaza e instrumento en el primer curso de Enseñanzas Elementales. Cada aspirante queda encuadrado en una franja según su edad en el año natural en que realiza la prueba.

### Franja A

**8 y 9 años**, así como **7 años** en los supuestos excepcionales previstos en la normativa vigente.

### Franja B



**10 y 11 años.**



### Franja C

**12 a 18 años.**

### Franja D

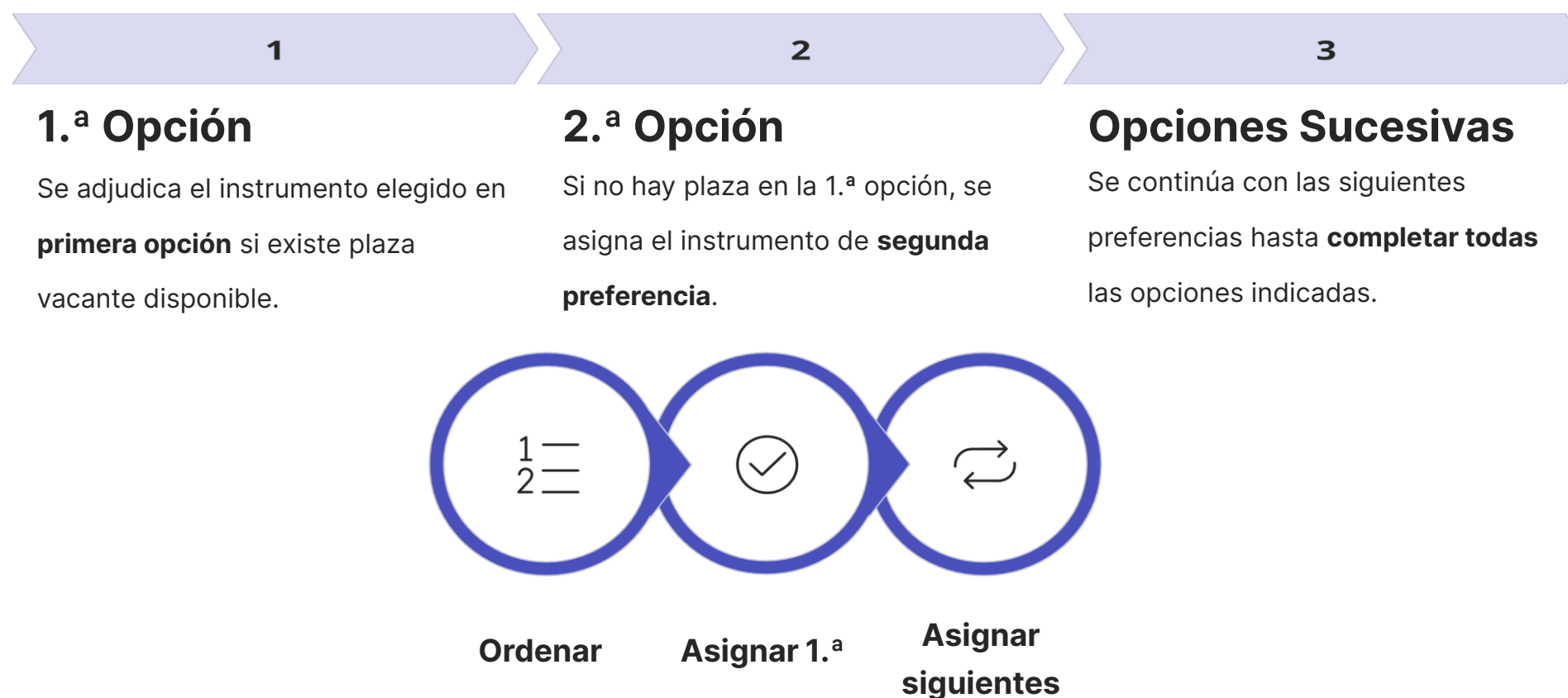
**Resto de aspirantes** que no queden comprendidos en ninguna de las franjas anteriores.



  **Los años se consideran cumplidos en el año natural en que se realiza la prueba.** No se toma como referencia la fecha exacta de nacimiento, sino el año completo.

  **Dentro de cada franja de edad**, las personas aspirantes se ordenan de **mayor a menor puntuación** obtenida en la prueba de acceso. Las plazas se adjudican primero por franja de edad y, dentro de cada grupo de edad, por orden de puntuación obtenida en la prueba de acceso de mayor a menor.

## ¿Cómo se asigna la especialidad instrumental en 1º E. Elemental?

Procedimiento de adjudicación de especialidad instrumental en 1.º de Enseñanzas Elementales. El proceso garantiza la máxima atención a las preferencias del aspirante respetando siempre el orden de prioridad establecido por franja de edad y puntuación.



  **Criterio de desempate en la puntuación:** En caso de empate, tendrá prioridad la persona aspirante de **menor edad** dentro de la misma franja de edad.

[SECRETARÍA VIRTUAL](#)[ÍNDICE](#)[ALUMNOS NUEVOS](#)[ALUMNOS CONSERVATORIO](#)[OTRAS SITUACIONES](#)[BECAS Y CONVALIDACIONES](#)[CONTACTO](#)

## Publicación de resultados y lista de reserva

¿Dónde se publican las vacantes y qué ocurre si no obtienes plaza? El conservatorio garantiza la máxima transparencia y accesibilidad a la información durante todo el proceso de admisión. Una vez finalizado el proceso de adjudicación, los resultados se hacen públicos y se gestiona una lista de reserva para garantizar que todas las plazas disponibles sean cubiertas.



### Tablón de Anuncios

La adjudicación de vacantes se publica en el **tablón de anuncios del conservatorio**. Es el canal oficial principal de comunicación de resultados.



### Página Web del Conservatorio

La misma información estará disponible en la **página web oficial del centro**, accesible desde cualquier lugar y en cualquier momento.



### Lista de Reserva

Las personas no admitidas pasarán **automáticamente** a una lista de reserva ordenada según los mismos criterios de adjudicación.



### Segundo Periodo de Admisión

Si quedan vacantes tras el proceso de matrícula, el conservatorio podrá abrir un **segundo periodo de admisión** para cubrirlas.

✔ **Consulta siempre la web y el tablón de anuncios del conservatorio** para conocer los plazos y resultados definitivos. La información se actualiza regularmente durante todo el proceso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Finalización de contenidos informativos. Proceso de adjudicación de plazas vacantes.



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Actividades de inicio de curso: publicación, matrícula y Pruebas Extraordinarias.

Los primeros pasos del inicio de curso establecen el acceso formal al conservatorio. Es fundamental que el alumnado y las familias estén atentos a los plazos establecidos.



### Publicación de Vacantes

Se publicarán las plazas vacantes disponibles y, en su caso, la adjudicación de especialidad instrumental. Consulta el tablón y la web del centro.



### Matrícula del Alumnado Admitido

El alumnado con plaza adjudicada deberá formalizar la matrícula dentro del plazo indicado por el conservatorio. No formalizar la matrícula implica la pérdida de la plaza.



### Pruebas Extraordinarias de Acceso

Si existen vacantes, se celebrarán pruebas extraordinarias para las enseñanzas elementales y profesionales. La participación está condicionada a la existencia de plazas libres.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Actividades de inicio de curso: listas, adjudicación y matrícula extraordinaria.



### Publicación de Listas y Tribunales

Se harán públicas las listas de personas admitidas a las pruebas extraordinarias, así como la composición de los tribunales evaluadores.



### Adjudicación de Plazas Extraordinarias

Tras las pruebas, se publicará la adjudicación de las vacantes disponibles entre el alumnado que haya superado el acceso extraordinario.



### Matrícula Extraordinaria

El alumnado que obtenga plaza en el periodo extraordinario deberá formalizar su matrícula en el plazo establecido por el conservatorio.

Tras la celebración de las Pruebas Extraordinarias de Acceso se completa el proceso de admisión y matriculación para el alumnado de nuevo ingreso en período extraordinario.

## Actividades de inicio de curso: reunión informativa, elección de horarios e inicio de clases.

### 1 Reunión Informativa de Inicio de Curso

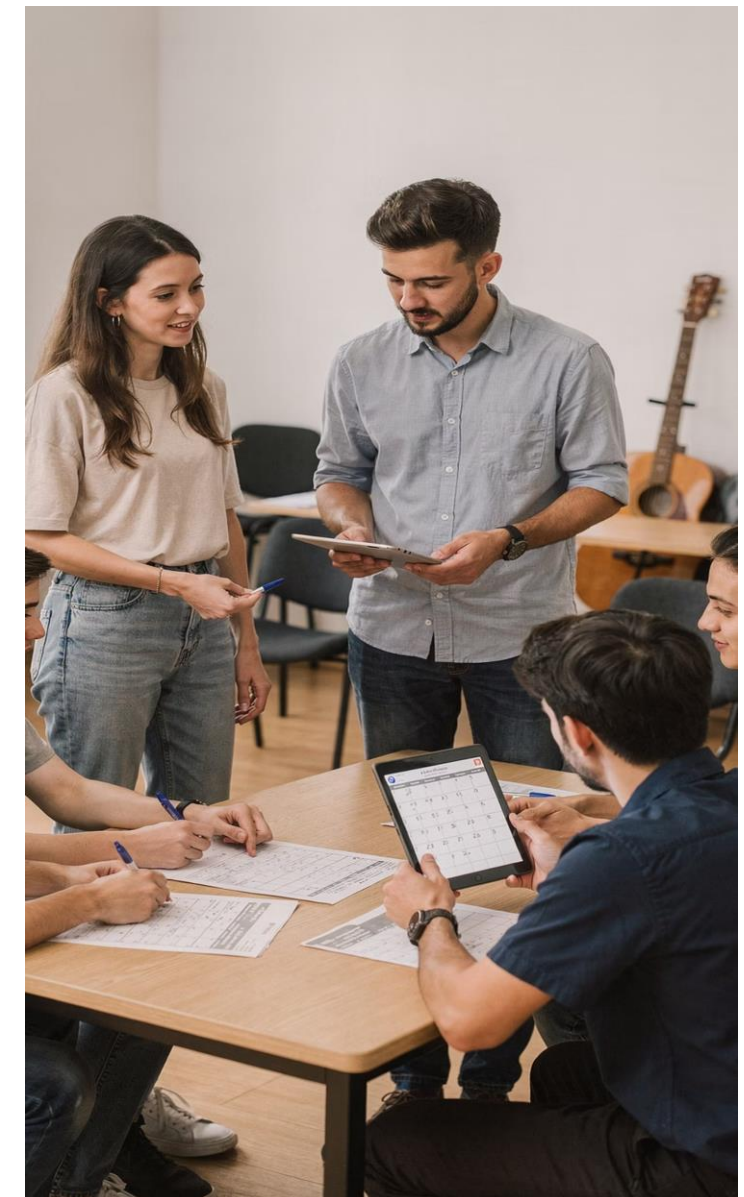
Se celebrará una reunión para alumnado y familias con información sobre la organización del curso, horarios, funcionamiento del centro y normas básicas de convivencia y funcionamiento interno.

### 2 Elección de Horarios

El alumnado realizará la elección de horario individual con el profesorado de instrumento.

### 3 Inicio de las Clases

Las clases comenzarán una vez finalizado el proceso de matrícula y la organización de grupos, conforme al calendario oficial marcado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



  **Consulta regularmente la página web y el tablón de anuncios del conservatorio** para conocer las fechas y horarios concretos de cada actividad. La información se actualiza puntualmente a lo largo del proceso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Actividades de inicio de curso: cronograma y resumen de calendario de actividades del mes de septiembre.

### 1. Publicación de vacantes

Plazas disponibles y adjudicación de especialidad instrumental.

### 2. Matrícula ordinaria

Formalización de matrícula del alumnado admitido en plazo ordinario.

### 3. Admisión a pruebas extraordinarias de acceso

Para vacantes en enseñanzas elementales y profesionales.

### 4. Listas y tribunales

Publicación de admitidos y composición de tribunales.

### 5. Pruebas extraordinarias y adjudicación extraordinaria

Publicación de plazas adjudicadas tras las pruebas extraordinarias.

### 6. Matrícula extraordinaria

Formalización de matrícula del alumnado de acceso extraordinario.

### 7. Reunión informativa

Organización del curso, horarios y normas del centro.

### 8. Elección de horarios

Asignación individual con el profesorado de instrumento.

### 9. Inicio de clases

Comienzo de la actividad lectiva una vez organizado el curso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Actividades de inicio de curso.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.  
**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Préstamo de instrumentos. E. Elementales**



Para facilitar el comienzo de los estudios en los distintos instrumentos, el alumnado que está matriculado en el conservatorio **puede solicitar el préstamo de instrumentos para 1º, 2º y 3º de enseñanzas elementales.**

**¿Cómo se realiza la adjudicación de instrumentos?** En caso de haber más solicitudes que instrumentos, tendrán preferencia los alumnos de cursos más bajos, y en caso de similitud de curso:

- Los alumnos no repetidores de curso.
- Los alumnos con mejor expediente académico.
- Los alumnos de menor edad.

No obstante, el banco de préstamo de instrumentos procurará tener algún instrumento siempre disponible para prestar en caso de que los alumnos deban arreglar el suyo propio. En este caso, el préstamo será gratuito.

**No se prestarán boquillas en los instrumentos de viento** con lo que cada alumno deberá adquirir su propia boquilla.

**Precio del préstamo** de instrumentos:

- **90€ el pago completo** para todo el curso.
- **30€/trimestre, en pago fraccionado.**

Los alumnos realizan la **petición** de préstamo de instrumento aproximadamente en el mes de **octubre**, una vez que se abra el plazo programado previamente para ello en el calendario de actividades de inicio de curso.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Cabinas de Estudio. Biblioteca del centro.**



Las cabinas de estudio del conservatorio están a disposición del alumnado para facilitar la **práctica individual y el trabajo autónomo** fuera del horario lectivo.

Son espacios acondicionados y silenciosos, pensados para estudiar con comodidad, preparar repertorio, repasar ejercicios o ensayar antes de las clases y audiciones. Su uso permite aprovechar mejor el tiempo en el centro y favorece una preparación constante y de calidad.

El centro pone a disposición del alumnado varias cabinas de estudio situadas en la segunda planta del edificio (con o sin piano) destinadas a la práctica instrumental individual o colectiva.

Asimismo, el conservatorio cuenta con Biblioteca, situada en la planta baja del edificio, para que los alumnos puedan realizar las tareas del colegio o del instituto.

Los alumnos realizan la **petición** de la cabina de estudio aproximadamente en el mes de **octubre**, una vez que se abra el plazo programado previamente para ello en el calendario de actividades de inicio de curso.

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.**

Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.

## **Finalización de contenidos informativos. Préstamo de instrumentos y cabinas de estudio.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.  
**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Convalidaciones en materias de ESO y Bachillerato

### Obtención del título de Bachillerato en la modalidad de Artes

Información institucional para alumnado y familias sobre el proceso de convalidación de materias entre las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza y la ESO o el Bachillerato, y las medidas para obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes.

#### Convalidaciones en ESO

Solicitud en el instituto donde cursas la ESO

#### Convalidaciones en Bachillerato

Solicitud en el centro donde cursas Bachillerato

#### Convalidaciones en el Conservatorio

Solicitud en el propio conservatorio

#### Título de Bachiller en Artes

Vías especiales para alumnado con Título Profesional de Música

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Materias Convalidables en la ESO

Si estudias simultáneamente ESO y Enseñanzas Profesionales de Música o Danza, puedes solicitar la convalidación de algunas materias. La solicitud se presenta en tu instituto, antes del inicio de curso.

### ¿Dónde se solicita?

En el **centro de Educación Secundaria Obligatoria** en el que estés matriculado. Debes acreditar que cursas o has superado las enseñanzas profesionales correspondientes.

### Plazo

Al inicio de curso, antes del **30 de septiembre**.

### Tabla de convalidaciones

Enseñanza cursada	Materia ESO convalidable	Asignatura del Conservatorio
Música	Música de 2º y 3º de ESO	1.er curso de instrumento principal o voz
Música	Música de 4º de ESO	2.º curso de instrumento principal o voz
Danza	Música de 2º y 3º de ESO	1.er curso de Música
Danza	Música de 4º de ESO	2.º curso de Música
Música o Danza	Materia optativa (1º a 4º ESO)	Cualquier asignatura superada no utilizada en otra convalidación, con carga horaria igual o superior

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## ¿Qué asignaturas del Conservatorio puedes utilizar?

Para las materias optativas de 1º a 4º de ESO, puedes utilizar **cualquier asignatura superada en las Enseñanzas Profesionales** que no hayas empleado ya en otra convalidación, siempre que cumpla el requisito de carga horaria.

### Carga horaria suficiente

Una sola asignatura del conservatorio basta si su carga horaria semanal es **igual o superior** a los periodos lectivos de la materia de ESO a convalidar.

### Carga horaria insuficiente

Si la asignatura tiene **menor carga horaria** que la materia de ESO, será necesario presentar **dos o más asignaturas** del conservatorio para completar la convalidación.

### Sin repetición

Ninguna asignatura puede utilizarse para **más de una convalidación**. Cada asignatura superada solo puede aplicarse una vez.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Materias Convalidables en Bachillerato

Si cursas Bachillerato y al mismo tiempo estudias Enseñanzas Profesionales de Música en el Conservatorio, puedes convalidar materias específicas. La solicitud se realiza en el instituto donde cursas Bachillerato (habitualmente en el mes de septiembre).

### Convalidaciones para alumnado de Música

Materia de Bachillerato	Asignatura del Conservatorio
Análisis Musical I	1.er curso de Armonía
Análisis Musical II	2.º curso de Armonía
Artes Escénicas I	Un curso de asignatura de contenido análogo
Artes Escénicas II	Un curso de asignatura de contenido análogo
Coro y Técnica Vocal I*	1.er curso de Coro o asignatura análoga
Coro y Técnica Vocal II*	2.º curso de Coro o asignatura análoga
Lenguaje y Práctica Musical*	2.º curso de Lenguaje Musical

### Convalidaciones para alumnado de Danza

Materia de Bachillerato	Asignatura del Conservatorio
Artes Escénicas I	1.er curso de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea u otras técnicas de danza
Artes Escénicas II	2.º curso de las mismas especialidades de danza
Coro y Técnica Vocal I* y II*	Un curso de asignatura de contenido análogo
Lenguaje y Práctica Musical*	3.º curso de Música

 \* Estas materias deben cursarse como **materia específica de modalidad** en Bachillerato para ser objeto de convalidación.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Materias comunes a Música y Danza en Bachillerato**

Además de las convalidaciones específicas de cada especialidad, tanto el alumnado de Música como el de Danza puede convalidar las siguientes materias de Bachillerato cursadas como materias específicas de modalidad.

### **Cultura Audiovisual\***

Un curso de asignatura de contenido análogo en el conservatorio.

### **Historia del Arte\***

Un curso de asignatura de contenido análogo en el conservatorio.

### **Historia de la Música y de la Danza\***

Un curso de asignatura de contenido análogo en el conservatorio.

### **Literatura Dramática\***

### **Literatura Universal\***

Un curso de asignatura de contenido análogo.

## **IMPORTANTE: Materias optativas de Bachillerato que puedes convalidar también**

### **Materia optativa**

**Optativa de 1.º curso (4 h/semana)**

**Optativa de 1.º curso (2 h/semana)**

**Optativa de 2.º curso (4 h/semana)**

### **Asignaturas del Conservatorio requeridas**

Asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º curso no utilizadas en otras convalidaciones con carga horaria total equivalente

Ídem anterior, ajustando la carga horaria

Ídem anterior con asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º no utilizadas



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

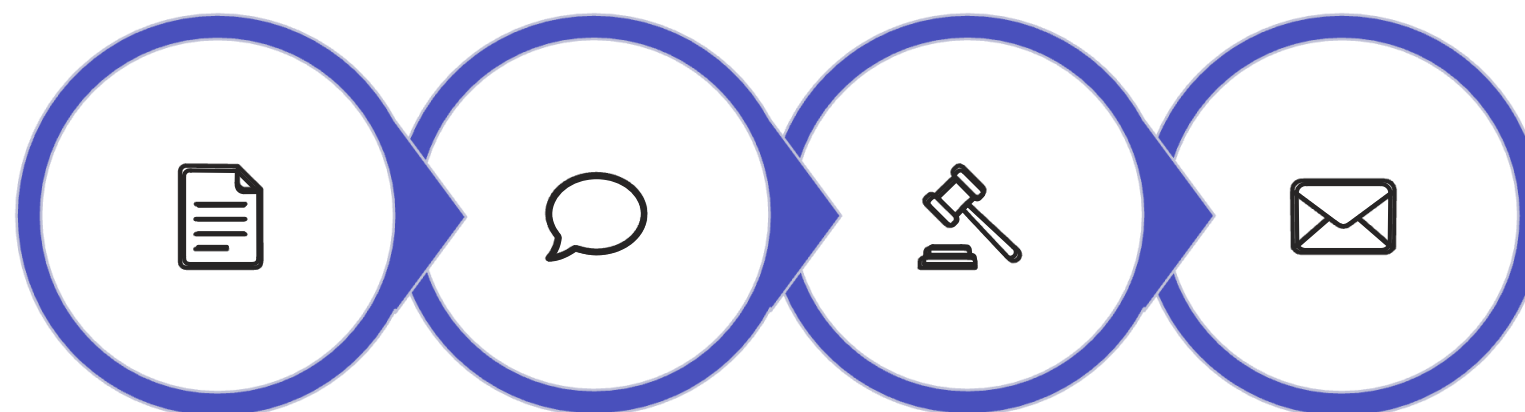
 [CONTACTO](#)



## Procedimiento para materias de contenido análogo.



Para las convalidaciones entre materias de Bachillerato y asignaturas de **contenido análogo** de las Enseñanzas Profesionales, el procedimiento es especial y requiere intervención de la Dirección General competente en materia de ordenación académica.



**Solicitud**

**Traslado**

**Resolución**

**Notificación**

Este procedimiento se aplica de acuerdo con el artículo 3.5 del **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero**. Contra la resolución cabe interponer **recurso de alzada** ante el Consejero competente en materia de educación en el plazo de **un mes** desde su notificación.

## **Materias convalidables en E. Profesionales de Música y Danza.**

Si ya has cursado o estás cursando materias de Bachillerato como **materia específica de modalidad**, puedes solicitar en el conservatorio la convalidación de las asignaturas equivalentes. La solicitud se presenta en el propio conservatorio junto al certificado académico acreditativo del centro en el que cursas estudios de Bachillerato.

### ¿Dónde se solicita?

En el **Conservatorio Profesional de Música Ángel Barja**, ya que es el centro donde cursas las enseñanzas profesionales.

### Plazo

Al inicio de curso, antes del **30 de septiembre**.

Materia de Bachillerato utilizada	Asignatura del Conservatorio convalidada
Análisis Musical II	Un curso de asignatura de contenido análogo (Música o Danza)
Artes Escénicas II	Un curso de asignatura de contenido análogo (Música o Danza)
Coro y Técnica Vocal II (Música)	1.er curso de Coro o asignatura análoga
Coro y Técnica Vocal II (Danza)	Un curso de asignatura de contenido análogo
Cultura Audiovisual	Un curso de asignatura análoga (Música o Danza)
Historia del Arte	Un curso de asignatura análoga (Música o Danza)
Historia de la Música y de la Danza	Un curso de asignatura análoga (Música o Danza)
Lenguaje y Práctica Musical (Música)	1.er curso de Lenguaje Musical
Lenguaje y Práctica Musical (Danza)	1.er y 2.º curso de Música
Literatura Dramática	Un curso de asignatura análoga (Música o Danza)
Literatura Universal	Un curso de asignatura análoga (Música o Danza)

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

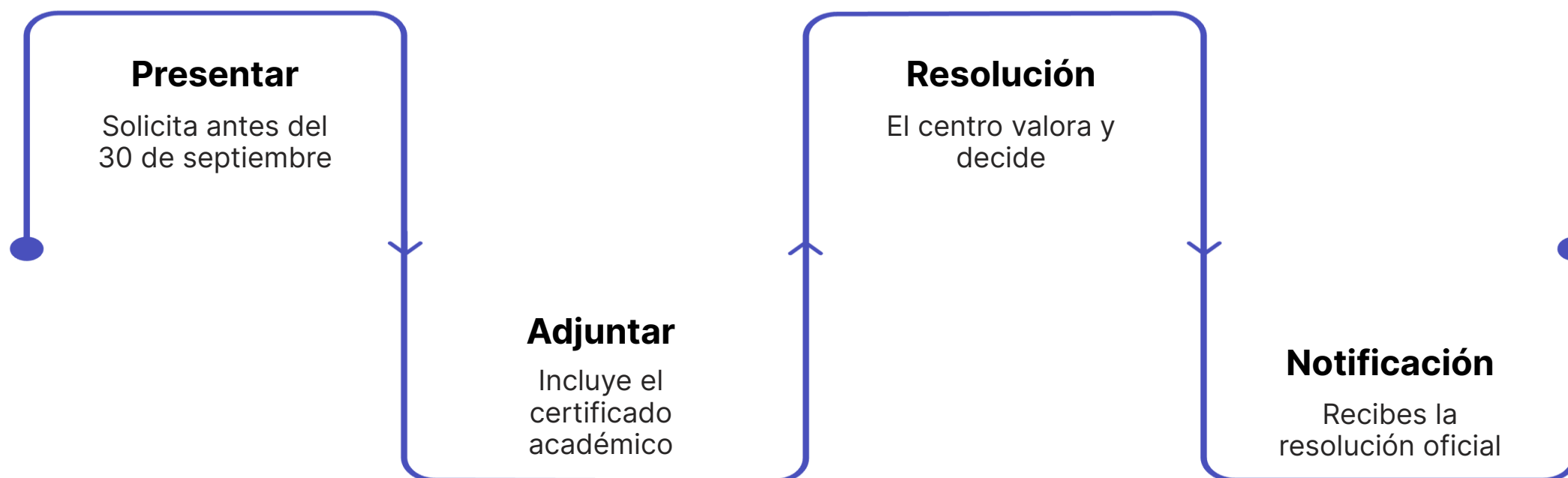
 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Cómo solicitar la convalidación: paso a paso

El procedimiento es sencillo. A continuación encontrarás los pasos a seguir, los documentos necesarios y cómo se resuelven las convalidaciones.



### Documentación necesaria


- Solicitud de convalidación (modelo oficial disponible en el centro en el que solicitas la convalidación y en el Portal de Educación JCYL)
- Certificado académico que acredite matrícula o superación de las asignaturas necesarias para la convalidación.

### ¿Quién resuelve?

- Las convalidaciones ordinarias: el **director/a del centro** donde se cursa la materia a convalidar tras autorización de Inspección Educativa.
- Las convalidaciones entre Bachillerato y asignaturas análogas: la **Dirección General competente en materia de ordenación académica**

### Nota media

Las materias o asignaturas objeto de convalidación **no se tienen en cuenta** en el cálculo de la nota media de las correspondientes enseñanzas.

 **Evaluación simultánea:** Si la convalidación depende de superar asignaturas en el mismo curso por cursarlas de forma simultánea, el alumno podrá solicitar el **adelanto de su evaluación final** en el Conservatorio, para disponer de sus calificaciones en tiempo y forma. Dispones del **modelo de solicitud** aquí.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Medidas para obtener el Título de Bachiller en Artes

Los alumnos con Enseñanzas Profesionales de Música o Danza disponen de **vías especiales** para obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes, reconocidas por la normativa vigente.



### Vía A

**Cursando simultáneamente** Bachillerato y los dos últimos cursos de Enseñanzas Profesionales

### Vía B

**Ya en posesión** del Título Profesional de Música o Danza

En ambos casos, la clave es superar las **materias comunes de Bachillerato**. Las enseñanzas profesionales superadas equivalen a las materias de modalidad de Bachillerato en Artes.

  **Base legal:** Art. 23.3 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y art. 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre (Castilla y León).

## **Vía A: Estudios simultáneos de Bachillerato y E. Profesionales de Música**

Puedes cursar las materias comunes de Bachillerato al mismo tiempo que los **dos últimos cursos** de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza. Esta es la vía más habitual para el alumnado del conservatorio.

### Fase 1

Matrícula simultánea en Bachillerato y Conservatorio



### Fase 3

Solicitud del título de Bachiller modalidad de Artes en el IES



**Fase 2.** Superación de materias y obtención del Título Profesional

#### ¿Qué debes acreditar al matricularte?

Que estás matriculado en alguno de los **dos últimos cursos** de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza. Presenta la certificación académica correspondiente a tus enseñanzas de música en el instituto donde vayas a cursar las materias comunes de Bachillerato.

#### ¿Cuándo obtienes el título?

Una vez que hayas superado las materias comunes de Bachillerato y acredites estar propuesto para la expedición o en posesión del Título Profesional de Música o Danza, el IES tramitará la propuesta de expedición del título de Bachiller en la modalidad de Artes.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)



## Vía B: Ya dispones del Título Profesional de Música

Si ya tienes el **Título Profesional de Música o Danza**, puedes matricularte únicamente de las materias comunes de Bachillerato para obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes, sin necesidad de cursar las materias de modalidad.

### ¿Qué materias cursas?

Únicamente las **materias comunes** de Bachillerato. Las enseñanzas profesionales ya superadas sustituyen a las materias de modalidad de Artes.

### ¿Dónde te matriculas?

En el **IES** que te corresponda, acreditando que posees el Título Profesional de Música o Danza.

### Solicitud del título de Bachiller

#### 1 Supera las materias comunes de Bachillerato

Aprueba todas las materias comunes en el IES donde estés matriculado.

#### 2 Acredita el Título Profesional

Presenta en el IES la documentación que acredite la superación de las Enseñanzas Profesionales de Música.

#### 3 El IES propone la expedición del título

El instituto tramita la propuesta de título de Bachiller en la modalidad de Artes.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Nota media, permanencia y promoción en Bachillerato**

El alumnado que cursa simultáneamente Bachillerato y Enseñanzas Profesionales, o que ya posee el Título Profesional, tiene las mismas condiciones que el resto del alumnado en cuanto a permanencia y promoción.

### **Cálculo de la nota media**



Se realiza conforme al artículo 23.4 del **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**.

### **Permanencia y promoción**

Las mismas condiciones que para el resto del alumnado de Bachillerato, según el artículo 11.5.2 del Real Decreto 243/2022 y el artículo 32 del Decreto 40/2022 de Castilla y León.

### **Propuesta de título**

La realiza el IES donde se hayan superado las materias comunes, o aquel al que esté adscrito el centro en el que el alumno las haya cursado.

  Si tienes dudas sobre tu situación concreta, consulta con la **secretaría del conservatorio o del instituto, Jefatura de Estudios** o con el **departamento de orientación**.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Convalidaciones: lo más importante de un solo vistazo.**

Aquí tienes los puntos clave para que no te pierdas nada en el proceso de convalidación o en el de obtención del título de Bachiller en Artes.



### Fecha límite

Presenta tu solicitud de convalidación antes del **30 de septiembre** de cada curso.



### Nota media

Las materias convalidadas **no se computan** en el cálculo de la nota media.



### Documentación

Solicitud oficial + certificado académico. Si ambos centros son públicos, basta una autorización para recabar información.



### ¿Tienes dudas?

Contacta con el conservatorio: **987 619 411**  
o **24017679@educa.jcyl.es**



### ¿Dónde solicitar?

Siempre en el centro donde cursas la materia que quieres convalidar (IES o Conservatorio).

 [Solicitar información](#)

 [Modelo de solicitud de convalidación](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Convalidaciones con asignaturas de ESO y Bachillerato.**



## **Obtención del Título de Bachillerar, modalidad de Artes.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.

**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)



 [CONTACTO](#)


## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Elementales**

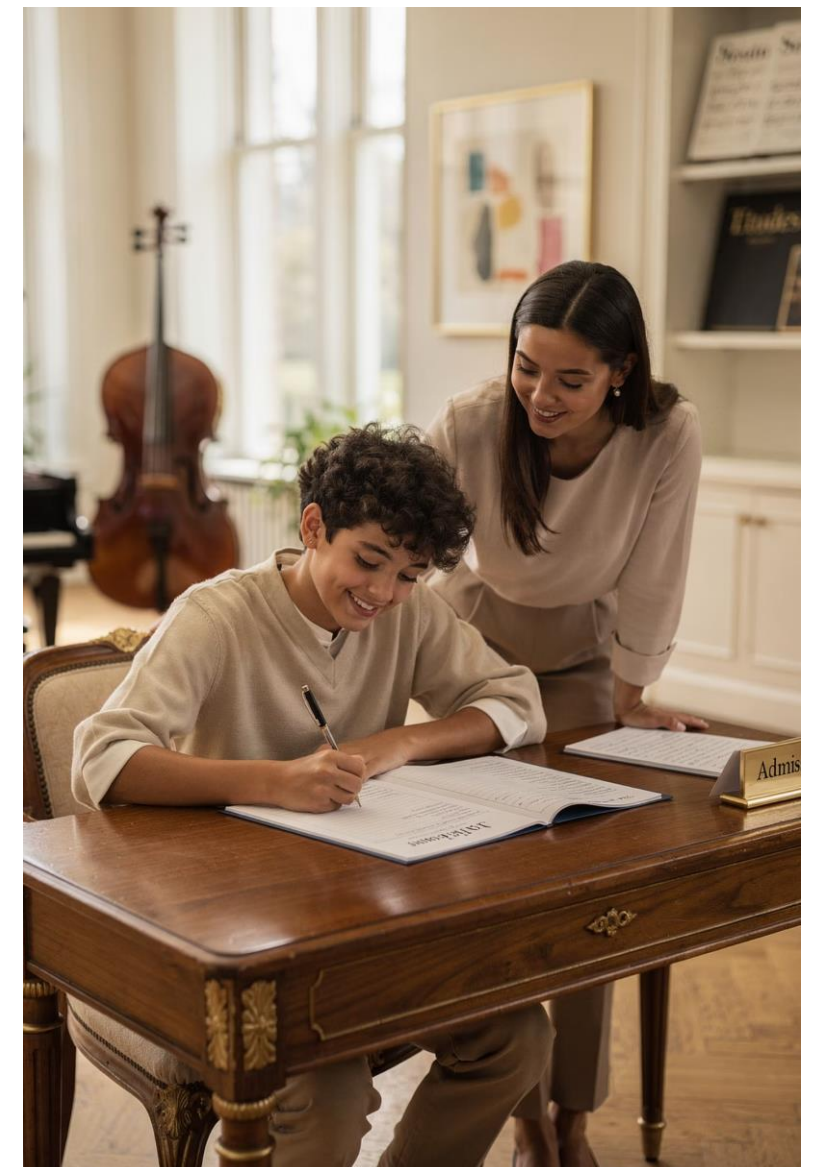
Con carácter anual, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias sobre esta convocatoria mediante todas las vías disponibles (usualmente **página web y correo electrónico**) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.

**Se recomienda que incluyan la dirección de correo del centro en su lista de contactos** para evitar que se deriven las comunicaciones a la bandeja de correo no deseado y facilitar la comunicación con el conservatorio.

  Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección de Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.**  
Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.



 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Con carácter anual, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, realiza la convocatoria de **becas** de carácter general destinadas a estudiantes que cursen estudios postobligatorios (incluidas las destinadas a alumnos de **enseñanzas artísticas** en el nivel de **Enseñanzas Profesionales**).

**El alumnado solicitante de beca del Ministerio estará exento de forma provisional del pago de las tasas de matriculación** (deberá aportar con la matrícula copia de la solicitud de beca). Una vez resuelta la solicitud, deberá entregar al conservatorio copia de la resolución, y, en caso de denegación, proceder al pago de las tasas de matriculación en el plazo de 10 días.

Asimismo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, realiza de forma anual la **convocatoria de ayudas para el alumnado** que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y de determinadas **enseñanzas de régimen especial** impartidas en centros de la Comunidad de Castilla y León.

El conservatorio informa a las familias de ambas convocatorias mediante todas las vías disponibles (usualmente página web y correo electrónico) así como de la información más relevante para que estas puedan solicitarlas.



## **Becas y Ayudas al Estudio. E. Profesionales**

Si has solicitado la beca del Ministerio, ten en cuenta lo siguiente:

### **Presentar resguardo**

Deberás presentar el resguardo de la solicitud de beca en el momento de la matrícula.

### **No pagar inicialmente**



Si tienes beca solicitada, no es necesario realizar el pago de matrícula en el momento inicial. Espera a la resolución.

### **Beca concedida**

Si la resolución de la beca es **favorable**, el importe de las tasas queda cubierto por la ayuda. No deberás realizar ningún pago adicional. Conserva la resolución para cualquier gestión futura.

### **Beca denegada**

Si la resolución de la beca es **desfavorable**, deberás abonar las tasas correspondientes en el plazo de 10 días. Te informaremos puntualmente sobre este procedimiento desde la secretaría del centro.

-   Para más información sobre becas y ayudas al estudio, consulta la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o la web del conservatorio (sección Secretaría Virtual).

 ¿Tienes dudas? **Contacta con la Secretaría del conservatorio.** Estamos aquí para ayudarte en todo el proceso.

## **Finalización de contenidos informativos. Becas y ayudas al estudio.**



En este momento has finalizado de consultar la información que precisabas sobre Admisión o Matriculación en nuestro centro.  
**Pulsa en el icono** si quieres regresar al índice de contenidos.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)




## **Contactar con el conservatorio.**



### Recursos en línea:

- **Web del conservatorio:** información actualizada sobre pruebas, calendarios y matriculación. Disponible aquí: 
- **Redes sociales:**
  - **YouTube:** <https://www.youtube.com/@conservatorioangelbarja8974>
  - **Facebook:** <https://www.facebook.com/Conservatorioangelbarja/>
  - **Instagram:** <https://www.instagram.com/conservatorio.angel.barja/>
- **Sede electrónica JCYL:** [tramitacastillayleon.jcyl.es](http://tramitacastillayleon.jcyl.es) — Presentación de solicitudes y trámites.
- **OVIA (modelo 046):** [tributos.jcyl.es](http://tributos.jcyl.es) — Pago de tasas de pruebas de acceso.

### Contacto directo:

-  **Correo:** [24017679@educa.jcyl.es](mailto:24017679@educa.jcyl.es) (facilitar número de teléfono para que el centro contacte a la mayor brevedad)
-  **Teléfono:** 987.619.411
-  **Horario de secretaría:** 9:00 a 14:00 horas. Atención presencial y telefónica.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Ubicación del centro. Google Maps.**



**Pulsa en el icono si  
quieres acceder a  
nuestra ubicación.**

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Normativa reguladora Proceso de Admisión y Matriculación**

### Decreto 11/2024, de 20 de junio

Fija los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

### Decreto 43/2022, de 13 de octubre

Regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla y León (BOCyL 17-10-2022).

### Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero

Desarrolla el Decreto 43/2022 en materia de acceso, admisión y matriculación en enseñanzas musicales (BOCyL 22-02-2023).

### Resolución de 4 de marzo de 2026

De la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial. Convoca el proceso de admisión para el curso 2026/2027 en los conservatorios profesionales de música de titularidad de la Junta de Castilla y León (BOCyL 11-03-2026).

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## Protección de datos personales



En cumplimiento del **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 2016/679 de 27 de abril de 2016**, los datos personales facilitados en el procedimiento de admisión y matriculación **serán tratados de forma segura y confidencial**.

Puedes acceder a la **ficha informativa completa** sobre el tratamiento de datos en el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en enseñanzas elementales y profesionales de música para el curso 2026/2027 a través de la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### Tus datos, protegidos

Solo se utilizarán para la gestión del proceso de admisión y matriculación, conforme a la normativa vigente en materia de privacidad.

 [SECRETARÍA VIRTUAL](#)

 [ÍNDICE](#)

 [ALUMNOS NUEVOS](#)

 [ALUMNOS CONSERVATORIO](#)

 [OTRAS SITUACIONES](#)

 [BECAS Y CONVALIDACIONES](#)

 [CONTACTO](#)

## **Finalización de contenidos informativos. Admisión y matriculación.**



Esperamos que esta guía te haya resultado útil para comprender el proceso de **admisión y matrícula** del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barja de Astorga.

Recuerda que el equipo del conservatorio **está a tu disposición para resolver cualquier duda** que pueda surgir y acompañarte en cada etapa de este camino.

**Agradecemos tu confianza** y te animamos a seguir adelante con ilusión. Será un placer seguir compartiendo contigo el valor de la formación musical.

Aquí **finaliza toda la información** que precisas en referencia a la **solicitud de plaza y matriculación** en nuestro centro. Si necesitas recibir información adicional puedes solicitarla presencialmente o a través de los cauces indicados con anterioridad.

**Pulsa en el icono si quieres regresar al índice de contenidos.**



**¡Te esperamos!**